

Precios de suscripción.

Madrid y provincias: trimestre.	3'00	ptas.
Extranjero: ídem.	10'00	—
Ultramar: ídem.	15'00	—
Número suelto.	0'50	—

**Administración y suscripción.**

Calle del Sacramento, núm. 2, Imprenta Municipal.

La correspondencia se dirigirá al Sr. Secretario del Excmo. Ayuntamiento.

BOLETÍN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

SE PUBLICA LOS LUNES

SUMARIO

AYUNTAMIENTO: Acta de la sesión de 19 del actual.—Orden del día para la sesión de 24 del corriente.

ALCALDÍA PRESIDENCIA: Asignación de distritos a los señores Tenientes de Alcalde.—Nombramiento de Delegados de los servicios de Carruajes y de Limpiezas.—Bando para la renovación de las Juntas local y provincial de Reformas Sociales.

COMISIONES: Lista de asuntos pendientes de despacho.

SECRETARÍA: Libros recibidos en la Biblioteca municipal.—Concurso para adquisición de vestuario y calzado con destino al Cuerpo de Bomberos.—Rectificaciones al escalafón del Cuerpo facultativo de la Beneficencia municipal.—Convocatoria para proveer por oposición, una plaza de Conservador del Archivo de Villa.—Acuerdos de la Comisión ejecutiva del Montepío municipal.—Subastas pendientes de celebración.—Cementerios: autorizaciones de enterramiento concedidas a las Sacramentales.—Licencias expedidas por la Sección de Obras de Construcciones en el Ensanche, y por la Dirección de Fontanería Alcantarillas.

CONTADURÍA: Cotización en Bolsa de los valores municipales.—Ingresos y pagos verificados por cuenta de los presupuestos del Ensanche y del Interior.

OBRA MUNICIPALES: Las en ejecución.

POLICÍA URBANA: Servicios prestados por el Cuerpo de Bomberos.—Servicios prestados por los guardias municipales.—Servicios de alumbrado, eléctricos e industriales.—Juicios, visitas y comisos verificados por las Tenencias de Alcaldía.

ABASTOS: Recaudación en el Mercado de ganados.—Precio en plaza de comestibles, líquidos y combustibles.—Recaudación por derechos de degüello, precio del ganado etc., en el Matadero municipal.

CEMENTERIOS: Inhumaciones verificadas el 31 de diciembre de 1922.

Martín, Martínez Reus, Maura, de Miguel, Muro, Navarro Enciso, Nicoli, Noguera, Onís, Ortiz, Palomero, Pelegrín, Plaza, Presa, Regúlez, Rodríguez, Román, Ruimonte, Saborit, Sáinz de los Terreros, Sánchez Bayton, Sanz de Grado, Serrano Jover, Silva, Velarde y Vilana (Conde de).

Se abrió a las diez y cuarenta minutos de la mañana, en segunda convocatoria, por no haber asistido a la primera más que los Sres. Fernández García y García Cortés, siendo aprobada el acta de la sesión anterior.

Asuntos al despacho de oficio.

ACUERDOS: 1.º Quedar enterado de la lista de asuntos pendientes de despacho de las Comisiones en 13 del actual, y dejarla a disposición de los señores Concejales.

2.º Pasar a la Comisión respectiva, previo informe de los señores Letrados consistoriales, una comunicación de la Administración de Propiedades e Impuestos de esta provincia, fecha 2 del actual, trasladando acuerdo del Tribunal gubernativo del Ministerio de Hacienda, por el que se resuelve el recurso de alzada interpuesto por el Ayuntamiento contra acuerdo de la Delegación de Hacienda de la provincia, en el que se declaraba que doña Paula Brave Ramos, adquirente por herencia de la casa número 169 de la calle de Bravo Murillo, no está obligada a abonar el arbitrio sobre incremento del valor de los terrenos que le exigía el Ayuntamiento, toda vez que el citado arbitrio sólo es exigible a partir del ejercicio económico de 1920-21, y la transmisión del inmueble de que se trata se realizó dentro del año 1919, confirmando, por tanto, el acuerdo recurrido.

3.º Pasar a la Comisión respectiva, previo informe de los señores Letrados consistoriales, otra comunicación de la Administración de Propiedades e Impuestos, de esta provincia, fecha 4 del corriente, trasladando acuerdo del Tribunal gubernativo del Ministerio de Hacienda, por el que se desestima el recurso de alzada que interpuso el Ayuntamiento contra acuerdo de la Delegación de Hacienda, por el que se declara que doña Concepción Gómez Cambroneró y García de Coca, adquirente por compra de la casa señalada con el número 28 de la calle de San Raimundo, no viene obligada al pago del arbitrio de *plus valta* por dicho concepto que le exigía el Ayuntamiento, en atención a que el expresado arbitrio sólo es exigible a partir del ejercicio económico de 1920-21, y la transmisión de dominio del inmueble de referencia, tuvo lugar dentro del año 1919, confirmando, en consecuencia, el acuerdo recurrido.

A petición del Sr. Onís, quedaron sobre la mesa los dos asuntos siguientes:

Moción de la Alcaldía Presidencia, proponiendo la formación de proyecto para aprovechamiento de aguas residuales, y que se solicite del Gobierno de S. M. la presen-

AYUNTAMIENTO

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 19 DE ENERO DE 1923.—*Extracto.*—Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde, D. Joaquín Ruiz Giménez.—Asistieron los Sres. Alberca, Álvarez Arranz, Álvarez Herrero, Álvarez R. Villamil, Arco (Duque del), Barón, Bolaños, Camacho, Colom, Cordero, Cubero, Díaz Agero, Farge, Fernández García, Fernández Gómez, Flores, García Cortés, Gómez Jiménez, Gómez Latorre, Inclán, López Baeza, López Dóriga, Marcos,

tación del correspondiente proyecto de ley a las Cortes para la realización de aquél.

Moción de la Alcaldía Presidencia, proponiendo se le autorice para hacer frente a los gastos que ocasionen los servicios de mendicidad, con cargo al capítulo de Imprevistos del presupuesto vigente.

4.º Adjudicar en definitiva, a favor de D. José Retana Bonillo, el remate de la subasta verificada para contratar el montaje y pintura de tres cobertizos que se proyectan construir adosados al existente en el solar contiguo al Mercado de la Cebada, con la rebaja del 8'50 por 100 en los precios tipos.

ORDEN DEL DÍA

Asuntos y expedientes con dictamen de las Comisiones.

SOBRE LA MESA

TERCERA.—Policía urbana.

5.º Adoptar los acuerdos que a continuación se expresan, para el arriendo de la explotación de las carteleras, sitas en la vía pública, durante diez años:

Primero. Que con sujeción a los pliegos de condiciones facultativas y económico administrativas, se anuncie y celebre concurso para arrendar el arbitrio sobre colocación de anuncios en las 21 carteleras de propiedad municipal, sitas en la vía pública.

Segundo. Que la condición 1.ª de las facultativas se modifique en el sentido de que las carteleras son 21 en lugar de 24, y que la condición 4.ª quede modificada en el sentido de que sea tipo libre a ofrecer por los concursantes, y

Tercero. Que se requiera al anterior contratista para que las tres carteleras que existían en las plazas de Bilbao, Progreso y Red de San Luis, las reponga, en cuyo caso quedarán agregadas a las 21 que se sacan a concurso o se abone el importe de las mismas, y caso de no verificarlo se entable la correspondiente demanda contra el mismo, ante el Juzgado de primera instancia correspondiente, para exigirle el importe mencionado.

Votaron en contra los Sres. Cordero, Saborit, Gómez Latorre y Alvarez Herrero.

6.º Conceder licencias a D. Francisco Elzaburu, para establecer un almacén de cerillas en la calle de Méndez Alvaro, 24, con arreglo a los informes que obran en el expediente.

CUARTA.—Fomento.

7.º Conceder licencia a D. Eduardo Ramón, para ejecutar obras de reforma en el Salón Olimpia, sito en número 3 de la calle de Valencia, con sujeción a los planos y Memoria presentados, informes de las dependencias técnicas municipales y Junta Consultiva de Espectáculos.

8.º Conceder licencia a la señora Marquesa de Torralva de Calatrava, con sujeción a los planos y Memoria presentados y a los informes que constan en el expediente, para ejecutar obras de reforma en la finca número 8 de la calle de Arrieta.

9.º Reconocer e incluir en el presupuesto que se forme para el ejercicio próximo, un crédito de 3.501'54 pesetas que se adeudan a la Sociedad «The French Asphalt Company Ltd.», por la conservación del pavimento de asfalto de la calle de las Huertas, en el trozo comprendido entre la del León y la plaza del Ángel, con arreglo a lo estipulado en el artículo 12 del pliego de condiciones que sirvió de base a las obras de asfaltado de la referida calle, en cuyo artículo se obligaba la expresada Sociedad a la conservación del pavimento durante un periodo de siete años, que termina en 26 de abril próximo.

10. Conceder licencia a D. Francisco García, para ejecutar obras de reforma en la finca número 17 de la calle B, Extrarradio, con arreglo a los planos y Memoria presentados y a los informes que constan en el expediente, previa conformidad y cumplimiento de lo dispuesto en la Real

orden del Ministerio de Gracia y Justicia, de 4 de septiembre de 1902.

Votaron en contra los Sres. Cordero, Saborit, Gómez Latorre y Alvarez Herrero.

A petición del Sr. Sanz de Grado, el Ayuntamiento acordó la continuación de otro dictamen de la misma Comisión y fecha que los anteriores, proponiendo la creación en un paseo o parque de Madrid, de una biblioteca pública que contenga todas las obras de D. Benito Pérez Galdós; la aprobación de las bases para su ejecución, y que la cantidad de 60.000 pesetas, que se calcula como coste de la obra, sea consignada en el presupuesto para el ejercicio próximo.

QUINTA.—Beneficencia y Sanidad.

A petición de los Sres. Sanz de Grado y Onís, respectivamente, el Ayuntamiento acordó la continuación sobre la mesa de los dos dictámenes expresados a continuación:

Proponiendo, como resultado del oportuno concurso oposición, el nombramiento de tres Inspectores de los Colegios de Nuestra Señora de la Paloma y uno de la Escuela-albergue.

Proponiendo la aprobación de las normas por que se ha de regir la reserva de plazas de aprendices de los distintos ramos, a los alumnos de los Colegios de Nuestra Señora de la Paloma y San Ildefonso.

DE NUEVO DESPACHO

SEGUNDA.—Hacienda

11. Reconocer al escribiente de Inspecciones sanitarias, D. Alvaro Chavero, que a petición propia y para dedicarse a asuntos particulares le fué concedida la excedencia en 20 de enero de 1922, el derecho a reingresar en la primera vacante que ocurra de la misma clase, categoría y sueldo que la plaza que desempeñaba al ser declarado excedente; y declarar con carácter general, con el fin de evitar abusos que puedan cometerse, que a partir de la fecha de aprobación de este dictamen por el Ayuntamiento, queda prohibida la concesión de excedencias a todo el personal que no esté comprendido en el reglamento vigente de Empleados municipales.

12. Asignar al bombero de primera clase, D. Filiberto Cubero Hurtado, jubilado por inutilidad física en 1 de diciembre próximo pasado, y que cuenta veintidós años y tres días de servicios, el haber pasivo de 1.950 pesetas anuales, 60 por 100 de las 3.250, que le sirven de regulador.

13. Declarar que la clasificación pasiva correspondiente al Jefe de Negociado, jubilado forzosamente por inutilidad física, D. Augusto Rico Megina, es la de 3.600 pesetas anuales, 60 por 100 de las 6.000 que disfrutó como último sueldo, el cual deberá serle acreditado desde el día de su cese en activo.

14. Conceder a los guardias de Policía urbana, jubilados por el Excmo. Ayuntamiento en sesión de 14 de enero de 1921, D. Esteban de la Mata Martínez, D. Juan Oviedo Oñate, y D. Anastasio Pérez y Pérez, los beneficios de la escala de jubilaciones acordada en 24 de junio de 1921, y sancionada por la Junta municipal en 16 de julio siguiente, procediéndose por la Contaduría a rectificar en tal sentido, la clasificación que figure en cada uno de los expedientes de dichos tres guardias jubilados, desde el mismo día de su cese en activo.

A petición del Sr. Cordero, quedaron sobre la mesa, los dos siguientes dictámenes:

Proponiendo continúen en vigor los acuerdos municipales, respecto al abono de haberes y jornales a los empleados y obreros incorporados a filas.

Proponiendo se exceptúe de derechos la licencia para apertura de un depósito de coloniales en la calle de las Dos Hermanas, 20.

TERCERA.—Policía urbana.

A petición de los Sres. Arco (Duque del) y Cordero, respectivamente, quedaron sobre la mesa los dos siguientes dictámenes:

Proponiendo se consigne en el próximo presupuesto, la cantidad de 382.500 pesetas, con destino a la adquisición de material automóvil, con destino al servicio contra Incendios, y después se anuncie un amplio concurso para adquirir dicho material.

Proponiendo la concesión de licencia para establecer dos molinos trituradores de granos y para instalar dos electromotores, con fuerza total de 3'50 caballos, en el paseo de las Delicias, 80.

15. Conceder licencia a D. Ramón Canivell, para establecer un taller de carpintería e instalar dos electromotores, con fuerza total de 15 caballos, en la calle del Ferrocarril, 24, con sujeción a los informes que constan en el expediente, y con la prescripción de que no podrá almacenar más madera que la necesaria para el trabajo de una semana.

16. Conceder licencia a D. Tomás Pérez, para establecer un laboratorio de investigaciones bioquímicas, microbiológicas e histológicas, aplicadas a la clínica, en la calle de Preciados, 10, con sujeción a los informes que constan en el expediente y con la prescripción de que los facultativos que dirijan el laboratorio, serán responsables no sólo de que dicho laboratorio se dedique a otra clase de trabajos que aquellos para los que se concede la licencia, sino también de que los sobrantes de los análisis sean debidamente tratados para evitar cualquier peligro.

17. Conceder licencia a D. Inocencio Ortiz, para establecer un café de los denominados *tupi*, en la calle de Valencia, 6, con sujeción a los informes que constan en el expediente.

18. Conceder licencia a D. Mariano Pinilla, para establecer un café de los conocidos por *tupi*, en la plaza de los Mostenses, 12, con arreglo a los informes que figuran en el expediente.

19. Conceder licencia a D. Valentín Igelmo, con sujeción a los informes que figuran en el expediente, para establecer un café de los llamados *tupi*, en el número 5 de la plaza de España.

20. Conceder licencias a D. Valentín Ruiz Senén, como Director de la Unión Eléctrica Madrileña, para establecer una imprenta e instalar dos electromotores con fuerza total de 1'25 caballos, en la calle de Manuel Cortina, 2, con sujeción a los informes contenidos en el expediente.

CUARTA.—Fomento.

A petición del Sr. Cordero, el primero, segundo y cuarto; y del Sr. Martín, el tercero, quedaron sobre la mesa los cuatro dictámenes expresados a continuación:

Proponiendo la concesión de licencia para construir un edificio denominado «Casa de Velázquez» en la Moncloa, Extrarradio.

Proponiendo la concesión de licencia para obras de ampliación en un establo situado en el camino de la Huerta del Cordero, Extrarradio.

Proponiendo la aceptación de las aclaraciones expuestas por la Sociedad Hidráulica Santillana, en instancia de 18 de julio último, con referencia a la autorización para el abastecimiento de agua a los barrios del Pacífico y de las Delicias.

Proponiendo el abono, con cargo al presupuesto extraordinario de 1922, de la cantidad de 1.126'25 pesetas, a que asciende la indemnización correspondiente, a un industrial establecido en la finca número 24 de la calle de Tudescos, expropiada para las obras de la Gran Vía.

21. Conceder licencia a D. Vicente Llorens, para construir una casa en el solar número 131 del paseo de Extremadura, Extrarradio, con sujeción a los planos y Memoria presentados y a los informes contenidos en el expediente, previa conformidad y cumplimiento por parte del interesado, de lo que determina la Real orden del Ministerio de Gracia y Justicia de 4 de septiembre de 1902.

22. Conceder licencia a D. Antero Tejedor, para construir una nave en un solar de la calle de California, Extrarradio, con las mismas prescripciones y condición que al precedente.

23. Conceder licencia a D. Valentín Ruiz Senén, como Director de la Unión Eléctrica Madrileña, para construir un depósito de gasolina y petróleo en el Cerro de la Plata,

Extrarradio, con las mismas prescripciones y condiciones que a los dos anteriores, y sin prejuzgar la resolución que recaiga en la licencia de industria.

24. Conceder licencia a D. Francisco Sanz, para construir dos pabellones en la finca número 16 de la calle de Dulcinea, Extrarradio, con iguales prescripciones y condición que a los cuatro anteriores.

25. Conceder licencia a D. Cipriano Rodríguez, con las mismas prescripciones y condición que a los cinco anteriores, para verificar obras de reforma en la finca números 26 y 28 del paseo de Extremadura, Extrarradio.

26. Conceder licencia a D. Joaquín Tenas, para ejecutar obras de reforma en la finca que posee la Sociedad «Fomento de Obras y Construcciones», en la calle de Catalina Suárez, Extrarradio, con las mismas prescripciones y condición que a los seis anteriores.

Los Sres. Cordero, Saborit, Gómez Latorre y Alvarez Herrero, consignaron sus votos en contra de los seis anteriores acuerdos.

27. Conceder a doña Isabel Ruiz Rizaldos, viuda del obrero municipal que fué, Andrés Navarro Bravo, la cantidad de 50 pesetas, con cargo al capítulo de Imprevistos, en concepto de socorro y por una sola vez.

28. Conceder a doña Emilia Hernández, como nieta del obrero municipal, Vicente Fernández Ardura, con cargo al capítulo de Imprevistos, la suma de 50 pesetas, en concepto de socorro y por una sola vez.

29. Conceder a doña Antonia García Arias, viuda del obrero municipal, Francisco Alvarez Balseiro, la cantidad de 100 pesetas en concepto de socorro y por una sola vez, con cargo al capítulo de Imprevistos.

QUINTA.—Beneficencia y Sanidad.

30. Conceder al Médico supernumerario, D. José García Viñals, un año de prórroga de la excedencia que viene disfrutando, debiendo el interesado ocupar a su reingreso el número 151 del escalafón, que era el que tenía al concedérsele la excedencia, y quedando obligado asimismo a solicitar nueva prórroga o el reingreso un mes antes, por lo menos, de la terminación de la prórroga que ahora se le concede, pues de no hacerlo así se entenderán caducados sus derechos de continuar formando parte del Cuerpo y escalafón de su clase.

31. Comunicar al Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de conformidad con lo informado por el señor Letrado consistorial, que no se muestre parte en el sumario que dicho Juzgado instruye por daños causados en un coche del servicio de Limpiezas por un tranvía, pero sin renunciar por ello a la indemnización que pudiera corresponderle.

32. Conceder a doña Paula Miticola Amesto, una parcela de 10'66 metros cuadrados en el Cementerio de Nuestra Señora de la Almudena, previo pago de la cantidad de 799'50 pesetas, a que asciende, según la tarifa del presupuesto vigente, sujetándose la interesada a lo que determina el Apéndice número 17 del mismo y el Reglamento de Cementerios.

A petición del Sr. Sanz de Grado, quedó sobre la mesa el dictamen proponiendo los ascensos correspondientes a que da lugar la defunción de un Practicante primero de la Beneficencia.

SEXTA.—Ensanche.

33. Conceder licencia a D. Juan Bautista Pacheco, para verificar obras de ampliación en el hotel número 122 de la calle de Alcántara, con vuelta a la de Ayala, 84, con estricta sujeción a las alineaciones señaladas, siempre que las obras se ejecuten con arreglo a los informes técnicos, reglas marcadas en las Ordenanzas municipales y demás disposiciones aplicables al caso; advirtiéndose que durante la ejecución de las obras y una vez que sean terminadas, serán reconocidas por el Arquitecto municipal al objeto de comprobar si se ajustan a la licencia que se concede.

34. Conceder licencia a D. Juan Rincón, para construir una casa en el número 25 provisional de la calle de Narciso Serra, con iguales prescripciones y advertencia que al anterior.

35. Conceder licencia a D. Fernando Espinosa de los Monteros, con las mismas prescripciones y advertencia que a los dos precedentes, para construir una casa en la calle de Zurbano, 39.

36. Conceder licencia a D. Pedro Hera, para construir una casa en el número 9 provisional de la calle de Cáceres, con iguales prescripciones y advertencia que a las tres anteriores.

37. Conceder licencia a D. Félix Dotres, con iguales prescripciones y advertencia que a los cuatro anteriores, para realizar obras de ampliación en el hotel número 15 de la calle de Miguel Angel.

38. Conceder licencia a doña Esperanza García y León de Luca de Tena, para ejecutar obras de ampliación en la casa número 16 de la calle de Ayala, con las mismas prescripciones y advertencia que a los cinco anteriores.

Votaron en contra los Sres. Cordero, Saborit, Gómez Latorre y Alvarez Herrero.

39. Conceder licencia a D. Baltasar Sanrigoberto, con iguales prescripciones y advertencia que a los seis anteriores, para ejecutar obras de reforma en la casa número 23 de la calle de Trafalgar.

A petición de los Sres. Sanz de Grado y Cordero, respectivamente, quedaron sobre la mesa los dos dictámenes expresados a continuación:

Proponiendo la concesión de licencia para construir una casa destinada a vivienda y establo de vacas en un solar situado en la calle de Vallehermoso, con vuelta a la de Joaquín María López, sin perjuicio de la licencia para el ejercicio de la industria.

Proponiendo la concesión de licencia para construir un edificio destinado a la Central eléctrica de la barriada del Pacífico, en solares propiedad de la Compañía del «Metropolitano Alfonso XIII», situados en las calles de Valderribas, Sánchez Barcáiztegui y Cabanilles.

ADICIÓN

Asuntos al despacho de oficio

A petición del Sr. Sanz de Grado, quedaron sobre la mesa los dos acuerdos siguientes:

Comunicación del Sr. Ingeniero Jefe de Obras públicas, trasladando Real orden del Ministerio de Fomento, por la que se aprueba el expediente de revisión de precios de las obras de saneamiento del subsuelo de Madrid, correspondiente al período de 1 de julio de 1919 a 31 de diciembre de 1920, por importe de 2 076.887'88 pesetas, de las que corresponden al Estado 972.606'59 y 1.104 881'29 pesetas al Municipio.

Comunicación del Excmo. Sr. Gobernador civil, remitiendo copia del fallo del Tribunal de lo contencioso, por el que se declara válida y subsistente la providencia del Gobernador civil de 28 de enero de 1919, que declara que no es de su competencia conocer del recurso interpuesto por la Compañía Madrileña de Alumbrado y Calefacción por Gas, contra acuerdo de la Alcaldía Presidencia, requiriendo a la citada Compañía para la devolución de unos terrenos propiedad de la Villa, enclavados en el perímetro de la fábrica.

ORDEN DEL DÍA

Asunto con dictamen de la Comisión primera (Gobernación).

A petición del Sr. Sanz de Grado, quedó sobre la mesa un dictamen proponiendo se autorice a la Comisión para organizar durante las próximas fiestas del Carnaval, un concurso de carrozas enmascaradas y carruajes engalanados; forma de pago de los gastos y que se solicite del excelentísimo Sr. Gobernador civil, la oportuna excepción de suabasta.

PROPOSICIONES

40. Tomar en consideración y pasar a la Comisión respectiva, la suscripta por los Sres. Noguera, Ruimonte y Cubero, interesando se formule el oportuno proyecto a fin

de urbanizar la calle de Juan Tornero, y dotarla de alumbrado y que asimismo se estudie la forma más conveniente de hacer desaparecer las escalerillas que existen delante de la casa número 2 de la expresada calle, para facilitar el tránsito público y el acceso a la estación de Goya.

41. Tomar en consideración y pasar a la Comisión respectiva, la suscripta por los Sres. Regúlez, Sáinz de los Terreros y López Dóriga, en la que teniendo en cuenta que han llegado a su término los expedientes de expropiación de las casas números 2 y 4 de la calle de Mesonero Romanos, con vuelta a la del Carmen, quedando fijada en 135.525'26 pesetas, la valoración definitiva de las dos fincas, proponen al Excmo. Ayuntamiento se sirva acordar que en el presupuesto para el ejercicio de 1923-24, se consigne la expresada cantidad necesaria para el pago de las referidas expropiaciones, con objeto de que dentro del presente año, pueda realizarse la adquisición y derribo de dichos inmuebles.

Comisión especial para el estudio del prelo del pan.

42. Se dió cuenta del dictamen en el que, como resultado del estudio que ha hecho de la proposición presentada en la sesión anterior, interesando la rebaja del precio del pan, y teniendo en cuenta que las razones que motivaron el alza de los artículos de primera necesidad van desapareciendo paulatinamente y por lo que afecta al problema de que trata, se advierte que los precios a que hoy se cotizan los trigos y las harinas no guardan relación con los a que se expende el pan en Madrid, propone se adopten los siguientes acuerdos:

Primero. Que el precio del pan candeal en piezas de 500 y 1.000 gramos expendido en tahonas y despachos sea el de 0'60 pesetas el kilo y 0'64 en domicilio.

Segundo. Que en la fabricación del pan de flama entren siete piezas en kilo en vez de ocho, con un peso de 143 gramos para vender a 0'10 pesetas el panecillo; y

Tercero. Que se eleve instancia al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, para que derogando las disposiciones que excluyen la regulación del pan de lujo quede dentro de las facultades de la Corporación como los demás.

Fué aprobado, con la aclaración propuesta por el señor Cordero, de que se consigne que en el kilogramo de pan de viena entran 13 o 14 piezas, en vez de 14 a 16 que se dice en el dictamen.

Se dió cuenta de una Real orden del Ministerio de la Gobernación, fecha 16 del actual, por la que se nombra Tenientes de Alcalde del Ayuntamiento de esta Corte, por el orden que a continuación se expresa, a los señores Concejales siguientes:

- 1.º D. Faustino Nicoli Nizza.
- 2.º D. Mariano García Cortés.
- 3.º D. Prudencio Díaz Agero y Ojesto.
- 4.º D. Valentín Fernández García.
- 5.º D. Eustaquio Martín y Martín.
- 6.º D. Francisco Antonio Alberca Mazuecos.
- 7.º D. Rafael Barón Martínez Agulló.
- 8.º D. Bernardo Inclán Bravo.
- 9.º D. José Muro y Lara.
- 10.º D. Jenaro Marcos.

Después de amplio debate, el Sr. Saborit dió lectura de la siguiente propuesta, que con S S suscribían los señores Gómez Latorre, Cordero y Alvarez Herrero:

«Considerando que las gestiones de la Alcaldía Presidencia para constituir el gobierno municipal, han revelado la intención manifiesta de servir finalidades de la política romanonista, habiendo provocado con sus consejos al Gobierno una situación insostenible para la Alcaldía y para los señores Concejales, los que suscriben expresan su más enérgica protesta contra esta actuación de la Alcaldía esperando que así lo acordará el Concejo, mediante una votación que al amparo del reglamento solicitan los firmantes, dando a esta votación todo el significado de una censura plena y total para la gestión de la Alcaldía.»

El Sr. Presidente manifestó que quedaba admitido y se discutiría en otra sesión, y acto seguido levantó ésta a las dos y treinta minutos de la tarde.

ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN DE 24 DE ENERO DE 1923

Asuntos al despacho de oficio.

SOBRE LA MESA

1. Comunicación del Sr. Ingeniero Jefe de Obras públicas, trasladando Real orden del Ministerio de Fomento por la que se aprueba el expediente de revisión de precios de las obras de saneamiento del subsuelo de Madrid, correspondiente al período de 1 de julio de 1919 a 31 de diciembre de 1920, por importe de 2.076.887'88 pesetas, de las que corresponden al Estado 972.606'59 pesetas y 1.104.881'29 al Municipio.

2. Comunicación del Excmo. Sr. Gobernador civil, remitiendo copia del fallo del Tribunal de lo contencioso, por el que se declara válida y subsistente la providencia del Gobernador civil de 28 de enero de 1919, que declara que no es de su competencia conocer del recurso interpuesto por la Compañía Madrileña de Alumbrado y Calefacción por Gas, contra acuerdo de la Alcaldía Presidencia, requiriendo a la citada Compañía para la devolución de unos terrenos propiedad de la Villa, enclavados en el perímetro de la fábrica.

3. Moción de la Alcaldía Presidencia, proponiendo la formación de proyecto para aprovechamiento de aguas residuarias, y que se solicite del Gobierno de S. M. la presentación del correspondiente proyecto de ley a las Cortes para la realización de aquél.

4. Moción de la Alcaldía Presidencia, proponiendo se le autorice para hacer frente a los gastos que ocasionen los servicios de mendicidad, con cargo al capítulo de Imprevistos del presupuesto vigente.

DE NUEVO DESPACHO

5. Lista de asuntos pendientes de despacho de las Comisiones.

6. Providencia del Excmo. Sr. Gobernador civil, desestimando recurso de alzada interpuesto por D. Miguel Otamendi, a nombre de la Compañía «Metropolitano Alfonso XIII», contra decreto de la Alcaldía Presidencia obligándole al pago del arbitrio sobre anuncios, en relación con los que ostentan los camiones automóviles del servicio de obras de dicha Compañía.

7. Comunicación del Excmo. Sr. Gobernador civil, remitiendo copia del fallo recaído en el recurso contencioso, seguido por el Ayuntamiento contra providencia gubernativa revocatoria de acuerdo municipal, por el que se denegó licencia para alquilar la casa número 6 de la calle del Duque de Alba.

8. Decreto de la Alcaldía Presidencia, disponiendo la suspensión del acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de 1 de septiembre último, autorizando la instalación de vías para el tráfico de los tranvías en los paseos laterales de la antigua calle de Trajneros, entre la glorieta de Atocha y la plaza de Cánovas.

9. Decreto de la Alcaldía Presidencia, dando cuenta de acuerdo de la Subcomisión para la resolución del concurso de adquisición de 344 pellizas con destino al personal de vigilancia de Inspecciones sanitarias, proponiendo la adjudicación del mismo.

10. Lista de señores Concejales y doscientos mayores contribuyentes que tienen derecho para elegir compromisarios en elección para Senadores.

11. Elección de Regidor Síndico para sustituir al señor García Cortés.

ORDEN DEL DÍA

Asuntos y expedientes con dictamen de las Comisiones.

SOBRE LA MESA

Procedentes de la sesión de 12 del actual.

CUARTA.—Fomento.

12. Proponiendo la creación en un paseo o parque de Madrid, de una biblioteca pública que contenga todas las

obras de D. Benito Pérez Galdós; la aprobación de las bases para su ejecución, y que la cantidad de 60.000 pesetas que se calcula como coste de la obra, sea consignada en el presupuesto para el ejercicio próximo.

QUINTA.—Beneficencia y Sanidad.

13. Proponiendo como resultado del oportuno concurso oposición, el nombramiento de tres Inspectores de los Colegios de Nuestra Señora de la Paloma y uno de la Escuela-albergue.

14. Proponiendo la aprobación de las normas por que se ha de regir la reserva de plazas de aprendices de los distintos ramos, a los alumnos de los Colegios de Nuestra Señora de la Paloma y San Ildefonso.

Procedentes de la sesión de 19 de actual.

PRIMERA.—Gobernación.

15. Proponiendo se autorice a la Comisión, para organizar durante las próximas fiestas de Carnaval, un concurso de carrozas enmascaradas y carruajes engalanados, forma de pago de los gastos, y que se solicite del Excmo. señor Gobernador civil, la oportuna excepción de subasta.

SEGUNDA.—Hacienda.

16. Proponiendo continúen en vigor los acuerdos municipales, respecto al abono de haberes y jornales a los empleados y obreros incorporados a filas.

17. Proponiendo se exceptúe de derechos la licencia para apertura de un depósito de coloniales en la calle de las Dos Hermanas, 20.

TERCERA.—Policía urbana.

18. Proponiendo se consigne en el próximo presupuesto, la cantidad de 382.500 pesetas, con destino a la adquisición de material automóvil, con destino al servicio contra Incendios, y después se anuncie un amplio concurso para adquirir dicho material.

19. Proponiendo la concesión de licencia para establecer dos molinos trituradores de granos y para instalar dos electromotores con fuerza total de 3'50 caballos, en el paseo de las Delicias, 80.

CUARTA.—Fomento.

20. Proponiendo la concesión de licencia para construir un edificio denominado «Casa de Velázquez» en la Moncloa, Extrarradio.

21. Proponiendo la concesión de licencia para obras de ampliación en un establo situado en el camino de la Huerta del Cordero, Extrarradio.

22. Proponiendo la aceptación de las aclaraciones expuestas por la Sociedad Hidráulica Santillana, en instancia de 18 de julio último, con referencia a la autorización para el abastecimiento de agua a los barrios del Pacífico y de las Delicias.

23. Proponiendo el abono, con cargo al presupuesto extraordinario de 1922, de la cantidad de 1.126'25 pesetas, a que asciende la indemnización correspondiente a un industrial establecido en la finca número 24 de la calle de Tudescos, expropiada para las obras de la Gran Vía.

QUINTA.—Beneficencia y Sanidad.

24. Proponiendo los ascensos correspondientes a que da lugar la defunción de un Practicante primero de la Beneficencia.

SEXTA.—Ensanche.

25. Proponiendo la concesión de licencia para construir una casa destinada a vivienda y establo de vacas en un solar situado en la calle de Vallehermoso, con vuelta a la de Joaquín María López, sin perjuicio de la licencia para el ejercicio de la industria.

26. Proponiendo la concesión de licencia para construir un edificio destinado a la Central eléctrica de la barriada del Pacífico, en solares propiedad de la Compañía del «Metropolitano Alfonso XIII», situados en las calles de Valde-ribas, Sánchez Barcáiztegui y Cabanilles.

DE NUEVO DESPACHO

PRIMERA.—Gobernación.

27. Proponiendo la devolución de fianza al contratista que fué de paños con destino a la confección de uniformes del personal subalterno.

28. Proponiendo la devolución de fianza al contratista que fué de instrumentos para la Banda municipal.

SEGUNDA.—Hacienda.

29. Proponiendo la distribución de fondos para el próximo mes de febrero.

30. Proponiendo, como resultado del concurso celebrado, el nombramiento de Tesorero de Villa.

31. Proponiendo en acatamiento de providencia gubernativa, la mejora de clasificación pasiva, de un Jefe de Negociado de Administración.

32. Proponiendo la exención de derechos, por la ejecución de obras de reforma en el Asilo de la Fundación Sotés, sito en la calle de Cristóbal Bordiu.

TERCERA.—Policía urbana.

33. Proponiendo que de conformidad con lo determinado en el bando de 21 de octubre de 1922, se cumpla el acuerdo municipal de 19 de julio de 1918 que dispuso quedarán en absoluto prohibidos los transportes por carros de dos ruedas y tres caballerías y carretas.

34. Proponiendo que el Ayuntamiento no se muestre parte en el sumario que se sigue en el Juzgado de instrucción de Palacio, a causa del incendio del kiosco denominado «Portal de Belén» que existía en los jardines frente a la plaza de la Armería, sin renunciar a la indemnización que pueda corresponderle.

35. Proponiendo que continúe el contrato de arriendo de la «Casa del Contrabandista» del Parque de Madrid hasta 1925, siempre que el concesionario consigne la fianza del 10 por 100 del importe de una anualidad y la Superioridad conceda la excepción de subasta.

36. Proponiendo la concesión de licencias para establecer una carpintería mecánica e instalar dos electromotores, con fuerza total de 15 caballos, en la calle de Cristóbal Bordiu, 8 provisional.

37. Proponiendo la concesión de licencias para establecer un taller de reparación de neumáticos e instalar un electromotor de dos caballos de fuerza, en la calle de Santo Tomás, 4.

38. Proponiendo la concesión de licencias para establecer un taller de plisado e instalar cuatro electromotores, con fuerza total de uno y medio caballos, en la calle de Hortaleza, 46 a 50.

39. Proponiendo la concesión de licencias para establecer un taller de ajuste e instalar un electromotor de dos caballos de fuerza, en la calle de Hernani, 20 provisional.

40. Proponiendo la concesión de licencias para establecer un taller metalúrgico y fundición e instalar un electromotor de tres caballos de fuerza, en la calle de García de Paredes, 47 provisional.

41. Proponiendo la concesión de licencias para establecer un taller de ajuste e instalar un electromotor de dos caballos de fuerza, en la calle de Alonso Cano, 19.

42. Proponiendo la concesión de licencias para establecer un taller de componer calzado e instalar dos electromotores, con fuerza total de dos caballos, en la calle de Leganitos, 48.

43. Proponiendo la concesión de licencias para establecer un taller de carpintería mecánica e instalar seis electromotores, con fuerza total de 20 caballos, en la calle de Ponzano, 43.

44. Proponiendo la concesión de licencias para establecer un taller de construcción de maquinaria e instalar un electromotor, con fuerza total de dos caballos, en el paseo de Santa María de la Cabeza, 25 y 27.

45. Proponiendo la concesión de licencia provisional para establecer una trapería, en la carretera de Toledo, 29.

46. Proponiendo la concesión de licencia para instalar seis electromotores, con fuerza total de siete caballos, en la imprenta sita en la calle de Miguel Servet, 13.

47. Proponiendo la concesión de licencia para instalar una caldera de calefacción, en la calle de Don Ramón de la Cruz, 7.

CUARTA.—Fomento.

48. Proponiendo la concesión de licencia para construir una casa en un solar de la calle del Vizconde de Matamala, Extrarradio.

49. Proponiendo la concesión de licencia para construir una casa en el número 17 de la calle de Ayllón y Domínguez, Extrarradio.

50. Proponiendo la concesión de licencia para construir una casa en un solar de la calle de Antoñita Morán, Extrarradio.

51. Proponiendo la concesión de licencia para construir una casa en el número 46 de la calle de Salaberry, Extrarradio.

52. Proponiendo la concesión de licencia para construir una casa en un solar de la calle de Francisco Puig, Extrarradio.

53. Proponiendo la concesión de licencia para construir una casa en un solar de la calle del Primero de Mayo, Extrarradio.

54. Proponiendo la concesión de licencia para construir un horno en la finca número 8 de la calle de Francos Rodríguez, Extrarradio.

55. Proponiendo la concesión de licencia para construir un pabellón en la finca número 16 de la calle de Dulcinea, Extrarradio.

56. Proponiendo la concesión de licencia para construir muro de cerramiento en la finca número 20 de la calle de Tirso de Molina, Extrarradio.

57. Proponiendo la concesión de licencia para obras de ampliación en la finca número 15 de la calle de Alcalá (Casino de Madrid)

58. Proponiendo la concesión, por una sola vez, de un socorro de 75 pesetas, a la viuda de un obrero municipal.

59. Proponiendo se conceda la jubilación a un obrero municipal, con el haber diario de 2'80 pesetas.

60. Proponiendo se abone a un obrero eventual, los jornales devengados durante el accidente sufrido en el Madero de cerdos.

SEXTA.—Ensanche.

61. Proponiendo la distribución de fondos para gastos del Ensanche en el próximo mes de febrero.

62. Proponiendo la aprobación de un presupuesto, importante 4.241'60 pesetas, para instalar una acera de cemento, frente al Grupo escolar «Cervantes», situando en la calle de Raimundo Fernández Villaverde, antes paseo de Ronda, con vuelta a la de Santa Engracia.

63. Proponiendo se autorice, de acuerdo con el dictamen de la Contaduría, un suplemento de crédito por valor de 50.000 pesetas al consignado en el vigente presupuesto de la segunda zona del Ensanche, para las obras de desmonte del paseo de Ronda, entre la calle de López de Hoyos y el Hipódromo, acordadas por este excelentísimo Ayuntamiento en 19 de agosto de 1921.

64. Proponiendo, de conformidad con la Comisión 4.^a (Fomento), la aprobación de bases y pliegos de condiciones para la celebración de un concurso de admisión de proposiciones de precios libres para la instalación de aceras y encintados de material granítico, y el suministro de los expresados materiales que sean necesarios adquirir para llevar a cabo dichas obras en las vías públicas del Interior, Ensanche y Extrarradio.

Junta municipal de Primera enseñanza.

65. Proponiendo se consigne en el próximo presupuesto la cantidad necesaria para el pago del jornal de tres pesetas diarias a una pinche de la segunda escuela de Sordomudos.

66. Proponiendo la concesión del primer quinquenio reglamentario a varias Maestras municipales.

PROPOSICIÓN

67. Del Sr. Silva y otros señores Concejales, proponiendo una plantilla reguladora de sueldos para la Banda municipal, a fin de mejorar la situación de los Profesores de la misma.

Madrid, 20 de enero de 1923.—El Secretario, FRANCISCO RUANO.

ADICIÓN**Asunto al despacho de oficio.**

Moción de la Alcaldía Presidencia, proponiendo se acuerden los recursos necesarios de previsión, para cumplimiento del acuerdo adoptado en sesión de 19 del corriente, sobre rebaja en el precio del pan.

El Secretario, FRANCISCO RUANO.

ALCALDIA PRESIDENCIA**DECRETOS**

En uso de las atribuciones que me competen, vengo en disponer se encarguen del despacho de las Tenencias de Alcaldía de los distritos que a continuación se expresan los señores Tenientes de Alcalde siguientes:

- D. Mariano García Cortés, Centro.
- D. José Muro Lara, Hospicio,
- D. Faustino Nicoli Nizza, Chamberí.
- D. Valentín Fernández García, Buenavista.
- D. Prudencio Díaz Agero, Congreso.
- D. Francisco Antonio Alberca Manzueros, Hospital.
- D. Bernardo Inclán Bravo, Inclusa.
- D. Jenaro Marcos Cerrudo, Latina.
- D. Rafael Barón Martínez Agulló, Palacio.
- D. Eustaquio Martín Martín, Universidad.

Madrid, 17 de enero de 1923.—El Alcalde Presidente, JOAQUÍN RUIZ GIMÉNEZ.

En uso de la facultad que por la ley me compete, vengo en designar Delegado del servicio de Carruajes al Sr. Concejel, D. Manuel Rodríguez González, y de Mercados al Sr. D. Antonio López Baeza.

Madrid, 17 de enero de 1923.—El Alcalde Presidente, JOAQUÍN RUIZ GIMÉNEZ.

BANDO

HAGO SABER: Que dispuesto por Real orden de 3 de enero corriente, la renovación total de las Juntas local y provincial de Reformas Sociales de esta Corte, y señalado el día 18 del próximo febrero, para verificar las operaciones de escrutinio, vengo en dictar a este efecto las reglas que siguen:

1.^a El número de Vocales a elegir es el de veinticuatro: seis patronos, seis obreros y seis suplentes de cada clase para la Junta local, y cuatro patronos y cuatro obreros con sus correspondientes suplentes para la Junta provincial.

2.^a Tienen derecho a ser electores en la clase patronal, todo español, vecino de la localidad, durante dos años como mínimo, con antelación al día en que se efectúe la elección y que figure en las listas de las Asociaciones patronales inscriptas, en el Censo electoral social publicado por el Instituto de Reformas Sociales.

La palabra patrono se entiende aplicada a los dos sexos.

Tienen derecho a ser electores en concepto de obreros, todo español mayor de veintitrés años, obrero, vecino de la localidad, durante dos años como mínimo, con antelación al día en que se efectúe la elección y que figure en las listas formadas por las Asociaciones obreras, inscriptas en el Censo electoral, conforme a lo anteriormente expresado para las Asociaciones patronales.

3.^a Para ser elegido Vocal de las Juntas locales y provinciales es preciso reunir las condiciones siguientes:

Para la clase patronal, ser elector, saber leer y escribir, ejercer la industria y pagar una cuota mínima al Tesoro de 10 pesetas durante dos años, por lo menos, con antelación a la fecha de la elección.

Para la clase obrera, ser elector, saber leer y escribir y llevar más de dos años ejerciendo el oficio o la profesión.

4.^a La elección dentro de cada Gremio o Asociación es libre, pero incumbe a los Presidentes de los Gremios o Asociaciones donde se verifique la elección, efectuar ésta de manera que puedan en el acto del escrutinio garantizar todas las operaciones electorales y el cumplimiento de las disposiciones vigentes.

5.^a Los representantes de los Gremios o Asociaciones concurrirán al escrutinio general con los siguientes documentos: Censo de la Asociación o Gremio con los nombres, apellidos y edad de los socios. En su defecto se admitirá el libro de inscripciones de los socios con los mismos requisitos. Lista de los socios que hayan tomado parte en la elección con especificación de sus nombres. Acta de la votación con el número de los votos obtenidos por cada candidato y protestas que se hayan presentado. El acta irá autorizada por las firmas del Presidente y del Secretario de cada Sociedad o Gremio. De ella se acompañarán dos ejemplares.

Si hubiere protestas, y éstas se refriesen a la edad o condiciones electorales de los obreros o patronos que hayan intervenido en la elección, las Asociaciones a que pertenezcan deberán presentar ante la Junta provincial de Reformas Sociales, en el plazo de tres días, los documentos justificativos de la capacidad electoral de las personas sobre cuyos votos se haya reclamado.

6.^a El escrutinio general tendrá efecto el día 18 del próximo febrero, en el Salón de Actos de la llamada Casa de Cisneros (plaza de la Villa, 4), señalándose la hora de las diez de la mañana para verificar el patronal, y la de las seis de la tarde para el obrero.

7.^a El Censo electoral social, estará de manifiesto en el tablón de edictos de la primera Casa Consistorial y se publicará en el *Boletín oficial* de la provincia.

Madrid, 22 de enero de 1923.—El Alcalde Presidente y de la Junta local de Reformas Sociales, JOAQUÍN RUIZ GIMÉNEZ.

COMISIONES

Lista de asuntos pendientes de despacho de las Comisiones en 13 del actual.

ASUNTOS PENDIENTES DE DESPACHO	FECHA en que pasó al despacho de la Comisión.	TRÁMITE acordado por la Comisión.	FECHA del mismo.
COMISIÓN 3.^a—Policía urbana.			
Instancia de doña Teresa Ibáñez, solicitando colocar un guñol en el embarcadero del Retiro.....	6 mayo 1919.	Sr. G. Cernuda	6 mayo 1919.
Instancia de los dueños de huerterías, contra la conservación de hiecos en las cámaras frigoríficas.....	17 junio.	Sr. G. Cernuda.	17 junio.
Instancia de la Sociedad Anónima de Automóviles urbanos, solicitando licencia para establecer 50 automóviles al servicio público.....	6 abril 1920.	Sres. Fraile, Rodríguez y Román.	8 abril 1920.
Expediente relativo a proyecto de ampliación del Mercado de la Cebada.....	6 abril	Sr. Baeza.	9 abril
Proposición del Sr. Tato y Amat, proponiendo queden exceptuados de reversión y subasta a los cinco años, todos los kioscos establecidos con anterioridad a estos presupuestos.....	20 abril.	Sr. Cordero.	24 abril.
Proposición de los Sres. Reglero y otros, respecto a que no se sacrificuen terneras en el Matadero, y otros particulares relacionados con la carestía de la carne.....	5 mayo.	Sres. Fraile y Plaza.	5 mayo.
Proposición del Excmo. Sr. Marqués de Villabrágima, para que se limite el número de expendedorías de carne al 50 por 100 de las hoy existentes.....	14 mayo.	Sres. Enciso y Plaza.	14 mayo.
Proposición del Sr. García Cortés, pidiendo se rescinda el contrato de arrastre del material de Incendios y otros particulares del servicio.....	25 mayo.	Sr. Maura.	29 mayo.
Instancia de D. Santiago Caballero, solicitando devolución de diez y nueve jamones intervenidos.....	20 julio.	Sr. Baeza.	20 julio.
Proposición de la minoría socialista relativa a la municipalización del pan.....	13 diciembre.	Sres. Cordero y Enciso.	15 diciembre.
Proposición del Sr. Noguera, para clausura de las vaquerías del Interior.....	1 febrero 1921.	Sres. Noguera y Maura.	8 febrero 1921.
Instancia de los Sres. Arana y Compañía, pidiendo renovación de licencia del almacén de maderas establecido en el número 67 duplicado de la calle de Embajadores.....	15 febrero.	Sres. Cordero y Martín.	22 febrero.
Instancias de D. Domingo Garrido, pidiendo licencia para depósito de jamones, tocino, etc., en la calle de Mesonero Romanos, 3, y de D. Francisco Reguera y D. Honorio Santiago, para casquería, en el pasaje de Valdecilla, 2, y Pez, 42, respectivamente.....	19 abril.	Sr. Baeza.	27 abril.
Instancias de los Sres. Cepeda y Alonso y de D. Martín Martínez, pidiendo licencia para almacén de maderas en el número 31 de la calle de Palos de Moguer y 25 de la Ronda de Atocha, respectivamente.....	3 mayo.	Sres. Cordero y Martín Rodríguez.	11 mayo.
Proposiciones de varios señores Concejales, pidiendo que se obligue a la Compañía de Tranvías de Madrid, a establecer estación de espera en la calle de López de Hoyos, y para que en esta calle se instalen bancos públicos.....	28 junio.	Sr. Cordero.	2 julio.
Expediente relativo a los acuerdos tomados en el Gobierno civil por la Comisión encargada de estudiar el régimen del abastecimiento y venta de carnes.....	8 noviembre.	Sres. Fraile, Baeza y Plaza	8 noviembre.
Instancia de D. Domingo Hormaeche, pidiendo licencia para almacén de maderas e instalación de un electromotor de 7 HP, en el número 2 de la calle de Garcilaso.....	22 noviembre.	Sres. Cordero y Martín.	26 noviembre.
Instancia de D. Apolonio Gómez, pidiendo licencia para utilizar las cocheras y cuadras que fueron de la propiedad de la Sociedad <i>La Esperanza</i>	31 enero 1922.	Sres. Rodríguez y Nicoli.	3 febrero 1922.
Instancia de D. Tomás Rueda, pidiendo licencia para construir un horno en la calle de Almansa, con vuelta al paseo de la Dirección.....	25 abril.	Sr. Martín.	1 mayo.
Expediente de reversión de kioscos que llevan más de cinco años instalados.....	20 junio.	Sres. Silva y Ortiz.	26 junio
Expediente sobre provisión de vacantes de <i>chauffeurs</i> en el ramo de Incendios.....	27 junio.	Sres. Maura y de Miguel.	3 julio.
Proposición del Sr. Noguera, respecto a las medidas que deben adoptarse para abaratar el pan.....	18 julio.	Sres. Noguera, Ortiz y Cordero.	22 julio.
Expediente relativo a la revisión del personal del Cuerpo de Bomberos.....	26 julio.	Sres. Cordero, Marcos y Ortiz.	31 julio.
Expediente de ampliación de vaquerías de D. Enrique Suárez, en el número 56 de la calle de Fernández de la Hoz, y de don Francisco Pasarón, en el número 23 de la calle del General Zavala.....	1 agosto.	Sr. García Cortés.	7 agosto.

ASUNTOS PENDIENTES DE DESPACHO	FECHA en que pasó al despacho de la Comisión.	TRÁMITE acordado por la Comisión.	FECHA del mismo.
Instancia de D. Pedro Fernández, pidiendo licencia para casquería en el número 29 de la calle de la Arganzuela.....	8 agosto 1922.	Sr. Martín.	14 agosto 1922.
Particular del Sr. Palomero, sobre unificación de kioscos en las vías públicas.....	8 agosto.	Sres. García Cortés, Palomero y Noguera.	14 agosto.
Moción de la Alcaldía Presidencia sobre la venta del pan.....	22 agosto.	Sres. Cordero, Ortiz y Noguera.	28 agosto.
Mociones de la Alcaldía Presidencia, sobre inspección general de abastos y Real decreto de 5 de agosto último, encaminado a reglamentar la acción de los Municipios en materia de subsistencias.....	5 septiembre.	Sres. Noguera, de Miguel y Ortiz.	12 septiembre.
Instancia del Sr. Marqués de Morella, presentando un proyecto de fábrica Harinera-panadera municipal.....	5 septiembre.	Sr. Cordero.	12 septiembre.
Instancia de D. José Ardua, pidiendo licencia para casquería, en el número 53 del paseo de Extremadura.....	26 septiembre.	Sr. Martín.	2 octubre.
Propuesta del Sr. García Cortés, pidiendo la reforma del Apéndice número 25 del presupuesto, en el sentido de que no se consienta la apertura de ningún establecimiento hasta que obtenga la licencia.....	3 octubre.	Sr. García Cortés.	9 octubre.
Instancia de D. José Pérez, para convertir en kiosco el puesto de refrescos que tiene establecido en la calle de Santa Isabel, con vuelta a la glorieta de Atocha.....	21 noviembre.	Sr. Silva.	27 noviembre.
Expediente a instancia de D. Francisco Lencina, para establecer un <i>garage</i> en el número 116 de la calle de San Bernardo.....	12 diciembre.	Sr. Noguera.	18 diciembre.
Expediente para instalación de un mercado de pajaros y flores.....	12 diciembre.	Sres. García Cortés y Conde de Vilana.	18 diciembre.
Expediente de D. Antonio Buendía, pidiendo licencia para fundición de metales en el número 6 de la calle de Arango.....	26 diciembre.	Sr. Maura.	2 enero 1923.
Expediente de D. Rafael Mendieta, pidiendo licencia para <i>cafétupi</i> en los números 139 y 141 de la calle de Atocha.....	26 diciembre.	Sr. Sanz de Grado.	2 enero.
COMISIÓN 4.ª—Fomento.			
Proposición para la construcción de un mercado en el distrito del Hospital.....	3 febrero 1917.	Sres. M. Arias, Leyún y Corona.	8 febrero 1917.
Petición de los aparejadores de obras para ser nombrados ayudantes de Arquitecto.....	24 marzo.	Sr. Alvarez.	12 abril.
Licencia de alquilar una casa en la calle de Antonio López, Extrarradio.....	10 agosto.	Sr. Alvarez.	23 agosto.
Solicitud de la Sociedad de Industrias Eléctricas, pidiendo instalar alumbrado en varias calles.....	1 mayo 1918.	Sr. Arribas.	14 mayo 1918.
Proposición interesando se determinen las facultades del señor Concejal Inspector de Fontanería.....	18 junio 1920.	Sr. Tato.	23 junio 1920.
Proposición interesando conocer los trabajos realizados para el replanteo del proyecto de urbanización del Extrarradio.....	31 julio.	Sr. López Baeza.	11 agosto.
Expediente sobre revisión de precios de la contrata de piedra labrada.....	1 diciembre.	Sres. Nicoli y Fraile.	1 diciembre.
Alineaciones y rasantes de la calle de aislamiento del Parque de Madrid.....	19 enero 1921.	Sr. Nicoli.	19 enero 1921.
Adquisición de 70 hectáreas de terreno, con destino a un gran Parque para exposiciones y deportes.....	3 junio.	Sr. Nicoli.	15 junio.
Colocación de verja y puerta de entrada al Parque de Madrid por el paseo del Angel Caído.....	29 julio.	Sres. Fraile y Nicoli.	3 agosto.
Expediente de canje de 15.000 kilos de plomo viejo por tubería de plomo nuevo.....	19 abril 1922.	Sres. Flores, Silva y Martín.	19 abril 1922.
Base del presupuesto para que se refundan los talleres municipales.....	3 mayo.	Sres. Nicoli, Inclán y Rodríguez.	3 mayo.
Base del presupuesto para la revisión del contrato con la Cooperativa Electra.....	3 mayo.	Sres. Alberca, Navarro y García Cortés.	3 mayo.
Moción sobre el Reglamento de fosas sépticas en las fincas.....	31 mayo.	Sr. Sáinz de los Terreros.	7 junio.
Bases para el concurso de premios a las fincas construídas en 1921.....	6 junio.	Sres. Sáinz de los Terro- ros, Silva e Inclán.	14 junio.
Variación de la línea de tranvía del paseo de Trajineros.....	16 agosto.	Sres. Cordero y Silva.	16 agosto.
Expediente de modificación del Parque urbanizado de la primera zona del Ensanche.....	20 septiembre.	Sr. García Cortés.	20 septiembre.
Plan general de extensión de Madrid y distribución en zonas.....	20 septiembre.	Sres. Alberca, García Cortés y Sáinz de los Ter- reros.	20 septiembre.
Instalación de tuberías y bocas de riego en las calles de López de Hoyos y Cartagena.....	27 septiembre.	Sr. García Cortés.	27 septiembre.
Instalación de una fuente en la calle de Iriarte.....	27 septiembre.	Sr. García Cortés.	27 septiembre.
Instalación de alumbrado de gas en varias calles del distrito del Congreso.....	4 octubre.	Sr. Martín.	4 octubre.
Expropiación del solar números 9 y 11 de la calle de Latoneros, con vuelta al número 6 de la calle de Tintoreros.....	11 octubre.	Sr. Navarro Enciso.	16 octubre.

ASUNTOS PENDIENTES DE DESPACHO	FECHA en que pasó al despacho de la Comisión.	TRÁMITE acordado por la Comisión.	FECHA del mismo.
Expediente relativo a la recepción de las vías pavimentadas por la contrata de Construcciones y Pavimentos, que entran en el período de conservación retribuida.....	29 noviembre 1922.	Sres. Sáinz de los Terreros y García Cortés.	2 diciembre 1922.
Proposición sobre la forma de tramitar los expedientes de licencias para ejecución de obras.....	29 noviembre.	Sr. García Cortés.	2 diciembre.
Pliego de condiciones para sacar a subasta la construcción de los pavimentos de pórfido diabásico.....	13 diciembre.	Sr. Sáinz de los Terreros.	18 diciembre.
Obras abusivas en las fincas números 6 y 56 de la calle de Leganitos.....	20 diciembre.	Sr. Nicoli.	26 diciembre.
COMISIÓN 6.ª—Ensanche.			
Distribución de fondos para gastos del Ensanche en el próximo mes de febrero.....	15 enero 1923.	Nueva entrada.	»
Oficio de la Dirección de Vías públicas, interesando se habilite un crédito de 50.000 pesetas, para la continuación de las obras del desmonte del paseo de Ronda, entre la calle de López de Hoyos y el Hipódromo.....	2 enero.	Sobre la mesa.	8 enero 1923.
Presupuesto para establecer una acera de cemento frente a un Grupo escolar, situado en la calle de Raimundo Fernández Villaverde, antes paseo de Ronda.....	30 octubre 1922.	Sobre la mesa.	8 enero.
Pliego de condiciones para adquirir, por concurso, dos camiones automóviles, con destino al servicio de transportes de materiales y herramientas de Fontanería Alcantarillas, del Interior y del Ensanche.....	20 diciembre.	Sobre la mesa.	8 enero.
Pliego de condiciones facultativas y administrativas para adjudicar por concurso las obras de aceras de material granítico que este Excmo. Ayuntamiento acuerde o haya acordado ejecutar en las vías públicas del Interior, Ensanche y Extrarradio..	3 enero 1923.	Nueva entrada.	»
Pliego de condiciones facultativas y administrativas para contratar mediante subasta pública, el suministro de piedra partida que sea necesaria para las obras de pavimentación que se ejecuten para el ramo de Vías públicas en el Interior, Ensanche y Extrarradio.....	9 enero.	Nueva entrada.	»
Oficio de la Dirección de Vías públicas, remitiendo relación de las obras acordadas por el Excmo. Ayuntamiento en ejercicios anteriores, que se encuentran pendientes de ejecución con determinación de su coste, las cantidades invertidas en las mismas, y de lo que resta satisfacer para su terminación.....	3 noviembre 1922.	Sobre la mesa.	8 noviembre 1922.
Relación de las obras acordadas por este Excmo. Ayuntamiento en el corriente ejercicio, con cargo a los créditos del vigente presupuesto del Ensanche.....	3 noviembre.	Sobre la mesa.	8 noviembre.
Relación de las aceras solicitadas y pendientes de instalación en las tres zonas del Ensanche, y créditos disponibles para establecerlas.....	3 noviembre.	Sobre la mesa.	8 noviembre.
Oficio de la Dirección de Vías públicas, proponiendo la continuación de las aceras de cemento establecidas en la calle de Goya, en la manzana comprendida entre las de Lagasca y Velázquez.	14 noviembre.	Nueva entrada.	»
Solicitud de la Sociedad de Industrias Mecánicas, interesando la prórroga de la autorización concedida para establecer una vía Decauville, en terrenos de la calle de Méndez Alvaro.....	4 octubre.	Sres. Noguera y Lozano.	»
Licencia para construir un pabellón en el número 25 de la calle de las Peñuelas.....	16 enero 1923.	Nueva entrada.	»
Licencia para construir dos hoteles en las calles del Pinar y Serrano.....	16 enero.	Nueva entrada.	»
Licencia para construir otros dos hoteles en la calle de Serrano.	16 enero.	Nueva entrada.	»
Expediente de la Sociedad «Linoleum Nacional», en solicitud de licencia para construir una fábrica en terrenos situados en la glorieta del Puente de Toledo.....	27 diciembre 1922.	Nueva entrada.	»
Expediente de la Sociedad de Construcciones Metálicas, para construir pabellones en el paseo de las Acacias y calle de Toledo.....	27 diciembre.	Nueva entrada.	»
Expediente para construir una nave en el número 32 de la calle de Bravo Murillo.....	27 diciembre.	Nueva entrada.	»
Expediente de licencia para aumentar un piso a la casa número 42 del paseo de Santa María de la Cabeza.....	11 enero 1923.	Nueva entrada.	»
Expediente de licencia para construir unos pabellones en el paseo de la Virgen del Puerto.....	9 enero.	Nueva entrada.	»
Expediente de licencia para construir un cobertizo en el número 46 de la calle de Fernández de la Hoz.....	11 enero.	Nueva entrada.	»
Expediente de licencia para construir un depósito de gasolina en el número 31 de la calle de Santa Engracia.....	11 enero.	Nueva entrada.	»
Expediente de licencia para alquilar la casa número 77 de la calle de Velázquez.....	16 noviembre 1922.	Nueva entrada.	»
Expediente de licencia para alquilar un <i>garage</i> en la calle de Rodríguez San Pedro.....	11 enero 1923.	Nueva entrada.	»
Expediente de licencia para alquilar la casa número 142 de la calle de Lagasca.....	27 diciembre 1922.	Nueva entrada.	»
Expediente de licencia para vallar un solar en el paseo Imperial.	25 octubre.	Nueva entrada.	»

ASUNTOS PENDIENTES DE DESPACHO	FECHA en que pasó al despacho de la Comisión.	TRÁMITE acordado por la Comisión.	FECHA del mismo.
Expediente de licencia para demolición de unas edificaciones establecidas en los números 7 y 9 de la calle de las Cambroneras.	20 julio 1922.	Nueva entrada.	»
Expediente de licencia para alquilar la casa número 8 de la calle del Conde de Aranda.	12 enero 1923.	Nueva entrada.	»
Expediente de apertura de la calle de Ramiro II.	27 diciembre 1922.	Nueva entrada.	»
Expediente de apertura de la calle de Espronceda.	23 octubre.	Nueva entrada.	»
Expediente de apertura de la calle de Menorca.	12 abril.	Sobre la mesa.	3 agosto 1922
Expediente de expropiación de la finca número 85 de la calle de Embajadores.	28 diciembre.	Nueva entrada.	»
Expediente de expropiación de terrenos en la calle de Jorge Juan.	12 enero 1923.	Nueva entrada.	»
Expediente de expropiación de terrenos para la calle de Sebastián Elcano.	30 diciembre 1922.	Nueva entrada.	»
Expediente de expropiación de terrenos para las calles de Rafael Calvo y Fernández de la Hoz.	3 enero 1923.	Nueva entrada.	»
Expediente de expropiación de una finca para la apertura de la calle de Alburquerque.	15 noviembre	Nueva entrada.	»

SECRETARIA

BIBLIOTECA MUNICIPAL

Se han recibido los libros que a continuación se expresan:

- De D. Ricardo Fuente:
Belda y Pérez de Nuevos (Francisco José).—Instituciones de Derecho civil, escritas en armonía con el nuevo Código por D... y D. Antonio Barben y Jiménez.—Madrid, 1889.
Fernández Baeza (Pascual).—Colección de las fábulas políticas y morales.—Madrid, 1852.
Astudillo y Meneses (Juan de Dios).—Mi primera plana. Colección de artículos.—Ávila, 1893.
García Sanz (José).—Manual del cultivo de sedas.—Madrid, 1834.
González (Lidio).—Flores de cardo. Poesías. Con un prólogo de Francisco L. Manzanares.—Criptana, 1903.
Labarta José (Enrique).—Cuentos humorísticos.—Madrid, 1905.
Pey Ordeix (Segismundo).—Rarezas de una condenación. Carta al Sr. Obispo de Lérida... por el presbítero.—Barcelona, 1900.
Contreras (Alonso de).—Vida del Capitán... natural de Madrid, escrita por él mismo (años 1582 a 1633). Publicala D. Manuel Serrano Sanz.—Madrid, 1900.
Lovio (Ferdinand).—Sylves Païennes, 1890-1902.—Paris, 1902.
Bernard (José M.).—Renuevos Poesías.—Nueva York, 1907.
Deleito y Piñuela (José).—La tristeza de la literatura contemporánea.—Madrid, 1911.
Salas (Francisco Gregorio de).—Observatorio rústico. Poema. Madrid, 1816.
Arozena (Mario).—Chispazos y perfiles (El bachiller Carrasco).—Santa Cruz de Tenerife, 1897.
Hurtado de Mendoza (Diego).—Poesías satíricas y burlescas. Madrid, 1876.
López Peláez (Antolín).—Las mentiras del alcohol.—Madrid, s. a.
Pérez Bueno (Luis).—Artistas levantinos. Prólogo de José Martínez Ruiz. Madrid, 1899.
Pascaud (H).—Le Contrat de Travail au point de vue économique et juridique et l'utilité de la réglementation législative.—Paris, 1903.
Verdaguer (Jacinto).—La Atlántida. Poema de Mossen...—Barcelona, 1897.
Hualde y Lizana (José María).—Elementos sobre el cultivo del cáñamo.—Teruel, 1916.
López (Ernesto). (Claudio Frollo).—El matrimonio en la clase media.—Madrid, 1902.
Recueil en prose et en vers des plus beaux morceaux de la

Litterature française a la usage de l'Ecole établie à Madrid, sous la protection de Chambre de Commerce.—Madrid, 1839.

Aynard (Edouard).—La liberté de l'Enseignement devant la Chambre.—Paris, 1900.

Castillo (José María).—El país de la gracia. Cuentos de mil colores, escenas populares.—Bilbao, 1888.

Frain du Tremblay (Jean).—Critique de l'Histoire du concile de Trente de Fra-Paolo des lettres es des memoire de Vargas Ronen, 1719.

Miralta (Constancio).—Memorias de un clérigo pobre, publicadas en las Dominicales del libre pensamiento.—Madrid, 1884.

Torija (Juan de).—Tratado breve sobre las Ordenanzas de la Villa de Madrid, y policía de ella.—Madrid, 1760.

Ossorio y Bernard (Manuel).—Bocetos y borriones políticos y literarios.—Madrid, 1883.

Caracciolo (Domenico). (Marchesi di).—La grandeza del alma. Traducido de francés en castellano, por D. Francisco Mariano Nipho.—Madrid, 1787.

Madrid.—Indicaciones de una española sobre las inmoralidades y miserias presentes y su remedio, a cuya redacción ha dado margen el Manual de Madrid..., año 32 del siglo XIX.—Madrid, 1833.

Pa'acio y García de Velasco (Francisco Javier).—Conde de las Almenas. La municipalidad de Madrid.—Madrid, 1896.

Santos Oliver (Miguel).—Los españoles en la Revolución francesa.—Madrid, 1914.

Canalejas Fustegueras (Federico).—Poesías.—Madrid, 1900.

CONCURSO

Esta Excma. Corporación, en sesión de 12 del corriente, ha acordado anunciar concurso público para adquirir vestuario y calzado con destino al personal del Cuerpo de Bomberos, en los siguientes precios tipos:

	Pesetas.
90 guerreras de paño, para diario, a 60 pesetas.....	5.40
90 guerreras de tela azul, a 23 íd.....	2.070
140 pantalones de tela azul, a 12 íd.....	1.680
75 capas de paño, a 95 íd.....	7.125
9 trajes de gala, a 150 íd.....	1.350
80 pares de botas, a 55 íd.....	4.785

El plazo del concurso es de veinte días hábiles, que empezarán a correr y contarse desde el siguiente al en que aparezca el correspondiente anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia, y durante él podrán presentarse proposiciones en el Negociado de Subastas de la Secretaría, de diez a dos, extendidas en papel de la clase 8.^a, en sobre cerrado, y acompañando por separado el

resguardo que acredite haber consignado en la Caja general de Depósitos o en la Tesorería municipal, la cantidad de 1.125'50 pesetas, en concepto de fianza provisional y el sello municipal correspondiente especial de subastas y concursos, establecido en el presupuesto municipal vigente.

El pago del suministro será cargo al crédito de 25.000 pesetas consignado en el capítulo II, artículo 5.º, concepto 106 del presupuesto de gastos.

El rematante del concurso constituirá en la Caja general de Depósitos, en concepto de fianza definitiva la cantidad de 2.241 pesetas y serán de su cuenta cuantos gastos origine el concurso, tales como anuncios, formalización de contrato, derechos reales etcétera.

Terminado el plazo del concurso, se procederá por la Comisión 3.ª a examinar las proposiciones que se hayan presentado, reservándose el proponer al Excmo. Ayuntamiento la que estime más ventajosa o desecharlas todas, sin derecho a reclamación alguna por parte de los concursantes.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 20 de enero de 1923. — El Secretario, FRANCISCO RUANO.

Rectificaciones en la plantilla-escalafón del Cuerpo Médico-farmacéutico de la Beneficencia municipal, publicado como Apéndice en el «Boletín» de 25 de diciembre último.

D. Luis Heredero Gómez, debe figurar como excedente en el escalafón de Médicos segundos, entre los Profesores de dicha categoría, D. Gorgonio González Araco y D. Julián de la Villa Sanz, por desempeñar el servicio especial de la Institución municipal de Puericultura.

D. Joaquín Sánchez Rico, Médico segundo, cuya fecha de nacimiento aparece ser el 17 de febrero de 1862, debe rectificarse por la de 17 de febrero de 1867.

El Profesor supernumerario, D. Alfonso Cerveró Lacort, que figura en el escalafón de su clase con el número 97, debe ser colocado en el de los Médicos supernumerarios excedentes, por habersele concedido esta situación con el número 99, en sesión de 18 de agosto del año pasado, quedando por tanto reducidos a 125 los Profesores supernumerarios en activo, ascendiendo en consecuencia un número cada uno de los Médicos de dicha categoría a el subsiguiente.

CONVOCATORIA

De conformidad con el acuerdo del Excmo. Ayuntamiento, en sesión de 5 del actual, se convoca a oposición para proveer una plaza de Conservador del Archivo de Villa, dotada con el haber anual de 4.000 pesetas, incompatible con el disfrute de todo otro sueldo del Estado, Provincia o Municipio.

Para poder optar a la oposición, será preciso reunir alguna de las condiciones siguientes:

Primera. Poseer el título de Archivero, Bibliotecario o Arqueólogo.

Segunda. Pertener al Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos.

Tercera. Estar en posesión del título de Licenciado en Literatura de la Facultad de Filosofía y Letras o el de la misma Facultad con arreglo al antiguo plan, siempre que tenga, además, aprobadas en la suprimida Escuela Superior de Diplomática o en la indicada Facultad, las asignaturas de Paleografía, Bibliografía y latín vulgar de los tiempos medios.

Además del título que acredite estos conocimientos, acompañarán a la instancia:

Primero. Partida de nacimiento, legalizada en su caso, acreditativa de tener más de veintitrés años y menos de cuarenta.

Segundo. Certificación de conducta, expedida por el Alcalde del lugar en que tenga la vecindad.

Tercero. Certificación acreditativa de no haber estado procesado por delitos contra la propiedad o las personas.

Las instancias dirigidas al Excmo. Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Madrid, reintegradas con una póliza de peseta y sello municipal de 0'25 pesetas, se presentarán en el Registro general, en el término de veinte días, sin exceptuar los festivos, a contar de la fecha de este anuncio.

Los opositores designarán en dichas solicitudes las lenguas, en que además del latín y francés, crean poder demostrar su competencia en el oportuno ejercicio.

La oposición tendrá lugar en esta Corte, en el local que previamente designe el Tribunal, y consistirá en los ejercicios siguientes:

Primero. En la lectura, traducción y análisis de impresos de latín y francés, y, como ampliación potestativa del Tribunal, de las demás lenguas indicadas previamente por el opositor.

Segundo. Transcripción, traducción y análisis de documentos paleográficos.

Tercero. Redacción de papeletas para la catalogación de expedientes, de un manuscrito, de un incunable y de otro moderno.

Cuarto. Redacción de papeletas para la catalogación de objetos arqueológicos auténticos o reproducidos; y

Quinto. Ejercicio oral, en el que el opositor deberá contestar en tiempo que no exceda de hora y media, a seis temas sacados a la suerte del Cuestionario, que se publicará por separado en esta forma y por este orden: dos de Archivos, dos de Bibliotecas, uno de Museos y otro de Legislación municipal.

El Tribunal se reserva el derecho de preguntas.

El Tribunal designará a la terminación de cada ejercicio, los opositores que podrán actuar en el siguiente, considerándose excluidos de la oposición los que no se encuentren en dicho caso.

Terminados los ejercicios, el Tribunal hará la votación definitiva y propondrá al opositor que debe ocupar la plaza.

Queda prohibida toda ampliación de plazas, así como la formación por el Tribunal de listas de aprobados o de mérito.

El candidato propuesto por el Tribunal, será nombrado por el Excmo. Ayuntamiento.

Madrid, 19 de enero de 1923. — El Presidente, *Francisco Antonio Alberca*.

COMISIÓN EJECUTIVA DEL MONTEPIÓ MUNICIPAL

Acuerdos adoptados en Junta celebrada el día 2 de enero de 1923.

Conceder a doña Sara, doña Alberta, doña Dominga, doña Nicolasa y D. Inocente Malasaña, huérfanos de D. Cándido Malasaña, maquinista del servicio contra Incendios, la pensión vitalicia de primera clase de 1.000 pesetas anuales distribuída por partes iguales.

Conceder a doña María Teresa Herrera y Morales, a D. Enrique y a D. Fausto Herrera y Roca, huérfanos de D. Mariano Herrera y Carrascosa, Subinspector del Cuerpo de la Beneficencia municipal, la pensión vitalicia de primera clase de 1.000 pesetas anuales, distribuída por partes iguales.

Conceder a doña Isabel Roca, a D. Rafael y doña Isabel Herrera y Roca, viuda la primera y huérfanos los últimos, de don Mariano Herrera Carrascosa, Subinspector del Cuerpo médico de la Beneficencia municipal, el socorro de 1.250 pesetas como comprendidos en el artículo 37 del Reglamento.

Conceder a doña Juliana Blas y Molina, viuda de D. Rufino Arias, vigilante sanitario, el socorro de 300 pesetas.

Desestimar la instancia de D. Isidro Heredero, Oficial segundo de Administración del Ensanche, pidiendo la devolución de 22'92 pesetas que corresponden a intereses de la primera mensualidad de un anticipo amortizado.

Se acordó dejar sobre la mesa el expediente a instancia de doña Baltasara Valverde, pidiendo rectificación de acuerdo y mejora de pensión.

SUBASTAS

Subastas y concursos pendientes en el día de hoy, con expresión de su cuantía y fecha de celebración.

DÍA de la subasta	OBJETO DE LA SUBASTA	PESETAS
SUBASTAS		
Febrero 1.	Servicio de aprovechamiento de pieles y despojos de las caballerías que se matan para la alimentación de las fieras del Parque Zoológico, durante dos años.—Importe anual calculado.	10.000
3	Suministro a la Imprenta municipal, de varios efectos necesarios para la misma, hasta 31 de marzo de 1924.—Importe anual calculado.....	5.000
CONCURSOS		
14	Para adquirir mangaje de lona de 45 y 70 milímetros de diámetro interior, con destino al servicio de Incendios. Las proposiciones se presentarán hasta el día expresado al margen, de diez a dos, en el Negociado de Subastas.—Importe calculado del suministro	20.000
21	Adquisición de diez camiones automóbiles destinados al transporte de carnes, desde el Nuevo Matadero a las carnicerías u otros puntos de consumo.—El plazo para presentar proposiciones es de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al en que aparezca el anuncio en la <i>Gaceta de Madrid</i> , y la presentación se efectuará durante el plazo referido en el Negociado de Subastas de la Secretaría, de diez de la mañana a dos de la tarde.—Precio tipo de cada camión.	32.500
22	Adquisición de doce automóviles, cuatro destinados al transporte en camillas de enfermos infecciosos, seis para equipos de desinfección y dos para el servicio de ropas y calzados usados.—Las proposiciones se presentarán en el Registro general, de diez a dos, durante los sesenta días hábiles del concurso, que empezarán a contarse desde el siguiente al en que aparezca el anuncio en la <i>Gaceta de Madrid</i> .—Tipo libre.	
23	Adquisición de diez camiones para el transporte de basuras, ocho máquinas para barrido y siete tanques para riego, en el precio tipo de pesetas 30.000 cada camión, 25.000 cada máquina y 30.000 cada tanque. Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Subastas, de diez a dos, durante el plazo del concurso, que es de sesenta días hábiles, a contar desde el siguiente al en que aparezca el anuncio correspondiente en la <i>Gaceta de Madrid</i> . Concurso de adquisición de vestuario y calzado con destino al Cuerpo de Bomberos — Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Subastas, de diez a dos, durante el plazo del concurso que es de veinte días hábiles, que empezarán a correr y contarse desde el siguiente al en que se publique el anuncio en el <i>Boletín oficial</i> .—Importe calculado ...	22.410
	Concurso libre para contratar la conservación y tapado de calas en los pavimentos de asfalto natural y fundido, existentes actualmente en las vías públicas de esta Corte.—Plazo: veinte días hábiles, a contar desde el	

DÍA de la subasta	OBJETO DE LA SUBASTA	PESETAS
	siguiente al en que se publique el anuncio en la <i>Gaceta de Madrid</i> , y las proposiciones se presentarán durante ese plazo en el Negociado de Subastas, de diez de la mañana a dos de la tarde.—Importe anual calculado	250.000

CEMENTERIOS

Autorizaciones de enterramiento en las cuatro Sacramentales el 31 de diciembre de 1922.

AUTORIZACIONES	San Justo...	San Lorenzo.	Santa María.	San Isidro...	Total de autorizaciones.	IMPORTE — Pesetas
De 33 pesetas.....	»	4	»	»	4	132
De 44 ídem	»	»	»	»	»	»
De 50 ídem	»	1	»	»	1	50
De 110 ídem	»	»	»	»	»	»
De 165 ídem	»	»	»	»	»	»
TOTALES	»	5	»	»	5	182
<i>Autorizaciones por enterramiento de cadáveres o restos procedentes de fuera de la capital o por traslado de uno a otro cementerio, o bien dentro de los mismos.</i>						
De 33 pesetas.....	»	»	»	»	»	»
De 44 ídem	»	»	»	»	»	»
De 50 ídem.....	»	»	»	»	»	»
De 165 ídem.....	»	»	»	»	»	»
Suma.....	»	5	»	»	5	182

LICENCIAS EXPEDIDAS

Por la Sección de Obras de Construcción en el Ensanche, desde el 11 hasta el 18 de enero de 1923.

- Construcción de fincas: Meléndez Valdés; Don Ramón de la Cruz, 70; Ibiza, próximo a la de Lope de Rueda, y Lagasca, 129.
- Obras de saneamiento: Meléndez Valdés, 18.
- Alquilar: O'Donnell, 5; Rodríguez San Pedro, 50 provisional, y Eloy Gonzalo, 9.
- Revocos: Príncipe de Vergara, 10; Padilla, 24, con vuelta a la de Castelló; Marqués de Urquijo, 16; Palos de Moguer, 4, Goya, número 15; Téllez, 4, y plaza de Olavide, 4.
- Obras de reparación: Lagasca, 49; Alcalá Galiano, 3, y Cardenal Cisneros, 42.
- Obras de reforma: Toledo, 145; San Bernardo, 118; Alberto Aguilera, 70, y O'Donnell, 7.
- Vallado de solares: Marqués de Urquijo, 28, y paseo de Ronda, 3.
- Construcción de casilla para guarda: Zurbano, sin número.
- Obras de ampliación: Ayala, 94; Donoso Cortés, 14, y Lagasca, 129.
- Cortar un árbol: Vallehermoso, 9.
- Construcción de pabellones: Palos de Moguer, 31, y María de Molina, 19.

Por la Dirección de Fontanería Alcantarillas.

- Acometer a la alcantarilla general, 4.
- Construcción de alcantarilla particular, 1.
- Limpieza y reparación de atarjeas, 9.
- Total, 14.

CONTADURIA

Cotización en Bolsa de los valores municipales en los días del 13 al 19 de enero de 1923.

	Anterior.	Día 13.	Día 15.	Día 16.	Día 17.	Día 18.	Día 19.
Empréstito de 1868.—Obligaciones de 100 pesetas a 3 por 100.....	80 ⁰ / ₁₀₀	79	»	79	78	»	79
Expropiaciones en el Interior.—Obligaciones de 500 pesetas al 5 por 100.....	90'50	»	»	93'25	»	»	»
Empréstito de liquidación de Deudas y Obras.—Obligaciones de 500 pesetas al 4 1/2 por 100.....	88'25	»	88'25	88'25	»	»	»
Cédulas de expropiaciones del Ensanche de 500 pesetas al 4 1/2 por 100.—Emisiones de 1899 y 1907.....	80'50	81	81'25	»	81'25	»	»
Idem id.—Emisión de 1915.....	92'25	»	92'50	93	»	»	93'50
Empréstito de 1914.—Obligaciones de 500 pesetas al 5 por 100.....	85	»	»	»	86	86'50	87
Empréstito de 1918.—Obligaciones de 500 pesetas al 5 por 100.....	86	85'75	86	86	86	»	»
	86'75	85'75	85'75	»	»	85'75	85'75

ENSANCHE

Ingresos y pagos verificados por cuenta del presupuesto de 1922-23.

INGRESOS

CAPÍTULOS	TOTAL de créditos presupuestos. — Pesetas.	INGRESOS FORMALIZADOS		
		Hasta el 14 de enero de 1923.	Del 15 al 21 de enero de 1923.	Total de ingresos hasta el 21 de enero de 1923.
		Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
1.º—Contribuciones y recargos.....	8.845.195'56	5.777.293'53	»	5.777.293'53
2.º—Venta de terrenos.....	279.861'01	29.444'65	»	29.444'65
3.º—Subvención del Ayuntamiento.....	1.000	»	»	»
4.º—Resultas.....	2.125.694'70	2.009.815'01	»	2.009.815'01
5.º—Imprevistos y eventuales.....	»	14.581'77	»	14.581'77
6.º—Reintegros.....	59.285'20	47.490'34	738'84	48.229'18
	11.311.036'47	7.878.625'30	738'84	7.879.364'14
Ingresos por reintegro de cantidades libradas.....	»	616.219'10	»	616.219'10
Total de ingresos formalizados.....	11.311.036'47	8.494.844'40	738'84	8.495.583'24

PAGOS

CAPÍTULOS	TOTAL de créditos autorizados. — Pesetas.	PAGOS EJECUTADOS		
		Hasta el 14 de enero de 1923.	Del 15 al 21 de enero de 1923.	Total de pagos hasta el 21 de enero de 1923.
		Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
1.º—Gastos del Ayuntamiento.....	850.290	640.892'34	250	641.142'34
2.º—Policía de seguridad.....	278.811'50	220.354	»	220.354
3.º—Policía urbana.....	307.193'16	181.602'20	»	181.602'20
4.º—Obras públicas.....	6.453.043'10	4.563.421'67	34.604'72	4.598.026'39
5.º—Cargas.....	1.722.215'92	1.100.726'97	»	1.100.726'97
6.º—Imprevistos.....	40.221'67	2.225	»	2.225
	9.651.775'35	6.709.222'18	34.854'72	6.744.076'90
Pagos por devoluciones de ingresos.....	»	»	»	»
Total de pagos formalizados.....	9.651.775'35	6.709.222'18	34.854'72	6.744.076'90

BALANCE

	PESETAS	PESETAS
Ingresos formalizados.....	7.879.364'14	
Idem devueltos.....	»	
Idem líquidos.....	»	7.879.364'14
Pagos ejecutados.....	6.744.076'90	
Idem reintegrados.....	616.219'10	
Idem líquidos.....	»	6.127.857'80
Existencia en Tesorería.....		1.751.506'34

INTERIOR

Ingresos y pagos verificados por cuenta del presupuesto de 1922-23.

INGRESOS

CAPÍTULOS	CRÉDITOS presupuestos — Pesetas.	INGRESOS FORMALIZADOS		
		Hasta el 13 de enero de 1923. — Pesetas.	Del 14 al 20 de enero de 1923. — Pesetas.	Total de ingresos hasta el 20 de enero de 1923. — Pesetas.
1.º— Propios.....	110.217'69	94.418'58	5.101'10	99.519'68
2.º— Montes.....	24.700	2.726'40	20	2.746'40
3.º— Impuestos.....	12.012.559'50	8.235.458'12	171.511'32	8.406.969'44
4.º— Beneficencia.....	34.004'97	13.944'02	38'50	13.982'52
5.º— Instrucción pública.....	3.600	8.014'75	»	8.014'75
6.º— Corrección pública.....	856'30	»	»	»
7.º— Extraordinarios.....	602.032'19	115.695'19	93.406'77	209.101'96
8.º— Resultas.....	4.567.141'78	4.684.643'42	10'60	4.684.654'02
9.º— Recursos legales para cubrir el déficit.....	37.932.269'90	30.472.497'78	500.208'93	30.972.706'71
10.º— Reintegros.....	173.900	15.359'11	»	15.359'11
	55.461.282'33	43.642.757'37	770.297'22	44.413.054'59
Ingresos por reintegro de cantidades libradas.....	»	201.234'25	324'08	201.558'33
<i>Total de ingresos formalizados.....</i>	<i>55.461.282'33</i>	<i>43.843.991'62</i>	<i>770.621'30</i>	<i>44.614.612'92</i>

PAGOS

CAPÍTULOS	CRÉDITOS autorizados. — Pesetas.	PAGOS EJECUTADOS		
		Hasta el 13 de enero de 1923. — Pesetas.	Del 14 al 20 de enero de 1923. — Pesetas.	Total de pagos hasta el 20 de enero de 1923. — Pesetas.
1.º— Gastos del Ayuntamiento.....	5.568.097'42	4.107.444'14	22.838'94	4.130.283'08
2.º— Policía de seguridad.....	3.733.438'73	2.499.984'54	34.030	2.534.014'54
3.º— Policía urbana y rural.....	10.139.195'78	7.193.458'85	114.714'25	7.308.173'10
4.º— Instrucción pública.....	3.655.935'12	2.542.962'57	106.509'64	2.649.472'21
5.º— Beneficencia.....	4.803.161'21	3.015.240'67	34.427'30	3.049.667'97
6.º— Obras públicas.....	7.620.502'56	5.155.553'02	123.462'82	5.279.015'84
7.º— Corrección pública.....	649.098'02	349.606'40	»	349.606'40
8.º— Montes.....	»	»	»	»
9.º— Cargas.....	15.776.234'62	13.370.651'66	6.008'89	13.376.660'55
10.º— Obras de nueva construcción.....	1.547.635'42	655.723'55	149.656'14	805.379'69
11.º— Imprevistos.....	294.229'50	166.471'96	3.416'66	169.888'62
12.º— Resultas.....	»	»	»	»
	53.787.528'38	39.057.097'36	595.064'64	39.652.162
Pagos por devoluciones de ingresos.....	»	89.910'99	6.190	96.100'99
<i>Total de pagos formalizados.....</i>	<i>53.787.528'38</i>	<i>39.147.008'35</i>	<i>601.254'64</i>	<i>39.748.262'99</i>

BALANCE

	PESETAS	PESETAS
Ingresos formalizados.....	44.413.054'59	44.316.953'60
Idem devueltos.....	96.100'99	
Idem líquidos.....	»	
Pagos ejecutados.....	39.652.162	39.450.603'37
Idem reintegrados.....	201.558'33	
Idem líquidos.....	»	
<i>Existencia en Tesorería.....</i>		<i>4.866.349'93</i>

Madrid, 22 de enero de 1923.—El Contador, M. C. y Mañas.

OBRAS MUNICIPALES**VÍAS PÚBLICAS****INTERIOR**

Obras ejecutadas y en curso de ejecución durante los días del 8 al 14 de enero de 1923.

Aceras.

Martín de los Heros, Duque de Osuna, Abel, plaza del Callao, Desengaño, Arenal, Rosales, Parque de Madrid, Valverde, Sevilla, Silva, Jardines, Preciados, Alcalá, San Marcos, Luchana, Dulcinea, Sagasta, Oviedo, Jesús y María, travesía del Fúcar, Peñón, travesía de las Vistillas, Segovia, Carrera de San Francisco, Ribera de Curtidores, plaza del Progreso, y en diferentes calles por el tapado de calas con motivo de acometidas de luz eléctrica, gas, agua, etc.

Empedrados.

Martín de los Heros, Casto Plasencia, Marqués de Santa Ana, Rosales, San Bernardo, Ronda del Conde Duque, Alcalá, Prosperidad (varias), Jacometrezo, Espoz y Mina, paseo de la Castellana, Valverde, Goya, Flor Alta, Villanueva, Barco, Pilar, Conde de Romanones, Almagro, Ceres, Gonzalo de Córdoba, San Bernardo, Luchana, Eguilaz, glorieta de Bilbao, Cuesta de la Elipa, O'Donnell, plaza del Progreso, Segovia, Gasómetro, Carnero, y en diferentes calles por el tapado de calas con motivo de acometidas de luz eléctrica, gas, agua, etc.

Afirmados.

Los camineros cuidando de sus trozos respectivos en las calles afirmadas.

Máquinas.

Su conservación.

Talleres.

En el de carpintería: Arreglo de carretillas, carros de mano y construcción de niveletas y arreglo de cajones para guardas.

En el de cerrajería: Calzado, aguzado y arreglo de toda clase de herramientas, arreglo de verjas, carteleras públicas y en diferentes trabajos propios del taller.

El de pintura: En varias dependencias municipales.

En el de vidriería: Arreglo de faroles y aceiteras.

Madrid, 15 de enero de 1923.—El Ingeniero primero encargado del servicio, *J. Alderete.*

Asuntos despachados en las oficinas durante los días del 8 al 14 de enero de 1923.

Interior.

Presupuestos, 1; permisos especiales para la Fábrica de Gas, 55; instancias registradas e informadas solicitando licencia para apertura de calas, 19; asuntos tramitados, 73; actas de replanteo y recepción, 1; oficios para recepción de materiales, 46; listas de jornales, 10; importe de las mismas en la última decena, 42.747'92 pesetas; bajas temporales por enfermedad, 4.

Ensanche.

Asuntos despachados, 18; expedientes informados, 5; id. de calas, 6; listas de jornales, 3; importe de las mismas en la última decena, 33.418'50 pesetas; oficios varios, 5; citaciones de recepción de materiales, 2.

Madrid, 15 de enero de 1923.—El Ingeniero Director, *Pedro Núñez Granés.*

Obras en ejecución correspondientes a la contrata general de pavimentación durante los días del 8 al 14 de enero de 1923.

Calles.

Avenida de Menéndez Pelayo, Príncipe de Vergara, Gravina (replanteo), Princesa, glorieta de Atocha, paseo de la Chopera, San Bernardino, Mártires de Alcalá, plaza de las Salesas y Villalar.

Madrid, 15 de enero de 1923.—El Ingeniero encargado de las obras, *Rogelio Sol.*

ENSANCHE

Relación de las obras ejecutadas y en curso de ejecución durante la semana del 4 al 10 de enero de 1923.

Aceras.

Obra nueva: Sebastián Elcano.

Conservación: Lisboa, Alberto Aguilera, Claudio Coello, Juan Bravo, Hermosilla, Jorge Juan y Moratines.

Tapado de calas: En varias calles de la primera zona.

Explanación.

Obras nuevas: Cea Bermúdez, Joaquín Costa y Fernán González.

Afirmados.

Obra nueva: Sebastián Elcano.

Conservación: Juan Bravo, Delicias y Moratines.

Tapado de calas: En varias calles de la primera zona.

Empedrados.

Obra nueva: Sebastián Elcano y Moratines.

Conservación: Alonso Cano, Santísima Trinidad, Fernán-González, Velázquez, Moratines, Mazarredo, paseo de las Delicias, Juan de Urbieto, Abtao y Narciso Serra.

Tapado de calas: En varias calles de la primera zona.

Obras por contrata.

García de Paredes, sustitución de pavimento y en las calles de Don Ramón de la Cruz y paseo de Ronda, explanación, afirmado, encintado y cunetas.

Talleres.

En el de fragua.—Aguzado de punteros, piquetas, barras, picos, clavos y cinceles; construcción de herrajes para carretillas, verja de Felipe IV (Parterre) y calzando picos.

El de carpintería.—El personal ha trabajado en el kiosco de Rosales y en el taller arreglo de carros y carretillas.

El de pintura.—En el taller, pintando niveletas, carro cuba, volquetes y en la verja de Felipe IV.

En el de vidriería.—Arreglo de faroles, anafres y regaderas.

Máquinas.

La máquina número 1 ha prestado servicio en la tercera zona y la número 2 en la segunda.

Madrid, 12 de enero de 1923.—El Ingeniero Jefe del servicio, *José Casuso.*

FONTANERIA ALCANTARILLAS

Obras terminadas y en curso de ejecución, durante los días del 13 al 19 de enero de 1923.

Por administración.

Cañerías.—Reparaciones: Camino Alto de San Isidro, Cartagena, elevadora del Chufero, Eloy Gonzalo, Hermosilla, Jorge Juan, Juan Bautista de Toledo, Mercado de ganados, Mesón de Paredes, Nieremberg, paseos de los Melancólicos y San Bernardino, San Joaquín y Ventura Rodríguez.

Fuentes.—Reparaciones: Alfonso XII, Bravo Murillo y paseo del Comandante Fortea.

Urinaríos.—Argumosa.

Talleres.

Broncista.—Reparaciones: General Ricardos, Comandante Cirujeda, camino Alto de San Isidro y Verdad.

Cantería.—Construcción: Plaza del Biombo.

Carpintería.—Reparaciones: Plaza de Oriente.

Cerrajería.—Reparaciones: Rosales, plaza de los Mostenses, Goya, Santa Bárbara, Encomienda y plaza del Biombo.

Fundición.—Construcción: Llaves y matrices para fundición y platinas para bocas de riego.

Guarnicionería.—Construcción: Mangas de cuero.—Reparaciones: Chanclos usados.

Mecánica.—Construcción: Platinas y llaves para fuentes.

Pintura.—Reparaciones: Plaza de los Mostenses y fuentes del distrito de Chamberí.

Vidriería.—Reparaciones: Paseo de Extremadura, Puerta del Sol, Montaña del Príncipe Pío, Fuente de la Reina y cuadrilla de viajes y reparaciones.

Servicios prestados por el personal de Alcantarillas.

Calles vigiladas, 2.875; ídem limpias, 378; objetos extraídos, 4, reconocimientos de atarjeas, 23.

Servicios prestados por el personal de Pozos negros.

Pozos negros solicitados, 85; idem íd. extraídos, 108; metros cúbicos solicitados, 739; idem íd. extraídos, 868; licencias expedidas para limpiar pozo negro, 2; importe de los metros cúbicos solicitados, 628'50 pesetas; importe de los metros cúbicos extraídos, 742'50 pesetas; importe de las licencias expedidas, 80.

Madrid, 19 de enero de 1923.—El Arquitecto Director, *José de Lorite*.

OBRAS DE SANEAMIENTO DEL SUBSUELO

Obras ejecutadas y en curso de ejecución durante los días del 5 al 19 de enero de 1923.

Cuenca de Reyes.

Construcción del alcantarillado.—Ferraz, Plaza de España Ventura Rodríguez, Mendizábal, Martín de los Heros, Princesa Duque de Liria y Tutor.

Vertiente aislada de Toledo.

Construcción del alcantarillado.—Santos, Carrera de San Jerónimo y Bailén.

Vertiente aislada de Acacias y Rondas.

Construcción del alcantarillado.—Paseo de los Olmos.
Reparación del alcantarillado.—Rondas de Toledo y de Atocha, callejón del Hospital, Ronda de Valencia, Valencia, Mira el Sol, Ribera de Curtidores, Campillo del Mundo Nuevo y Peñón.

Cuenca de Mataderos.

Construcción del alcantarillado.—General Ricardos y Comandante Cirujeda.

Cuenca de Segovia.

Reparación del alcantarillado.—Segovia, Costanilla de San Andrés, Toro y plaza del Granado.

Cuenca de Bravo Murillo.

Construcción del alcantarillado.—Bravo Murillo, Covadonga, Mariano Fernández y Berruguete.

Cuenca Oeste Prosperidad.

Construcción del alcantarillado.—Lopez de Hoyos, Cruz del Rayo, Cuesta, Luis Cabrera y Canillas.

Cuenca Norte Hipódromo.

Construcción del alcantarillado.—Orense, Hernani, Palencia, Hipódromo, Don Quijote, Dulcinea, Oviedo, Orden, Jaén y Huesca.

Cuenca de Amaniel.

Construcción del colector de Cantarranas.
Madrid, 19 de enero de 1923.—El Arquitecto Director, *José de Lorite*.

EDIFICACIONES Y JUNTA CONSULTIVA

Asuntos despachados en la semana.

Segunda sección del Interior.

Licencia para obras de ampliación.—Palencia, 36 moderno.
Licencias para obras de reforma y reparación.—Tetuán, 29, Frontón Central; Bravo Murillo, 96; Arenal, 5, y San Bernardo, 50.

Licencias para alquilar.—Don Quijote, 4 provisional, y Caballero de Gracia, 34.

Licencias para apertura de establecimientos y renovaciones.—Fuencarral, 101, venta de quincalla; Palma, 18, despacho de tinte; Mayor, 36, cestería; San Bernardo, 18, fiambres; plaza de Canalejas, 6, quincalla fina; Montera, 17, platería y joyería; Conde de Romanones, 13, sombrerería; Tahona de las Descalzas, 6, fábrica de sombreros de paja; Bolsa, 6, libros de lance; Tudescos, 2, Agencia de ferrocarriles; Felipe III, 4 y 6, venta de sombreros y calzado; Palma, 24, vidriero hojalatero; Divino Pastor, 16, despacho de leche; Malasaña, 37, venta de sidras; Luna, 15, venta de sidras; Preciados, 18, tejidos y géneros de punto; Carmen, 6 y 8, mercería; Alcalá, 9, quincalla; Abada, 8, fumistería; Conde de Ro-

manones, 20, *café-tupí*; Nueva de la Trinidad, 12, *café-restaurante*; Estrella, 12 y 14, despacho de pan; Atocha, 7, venta de caramelos, leche, pan y bollos, e Hileras, 5, venta de aves, caza y huevos.
Licencias para electromotores.—Zaragoza, 17 y 19, y Montebra, 31.

Tira de cuerdas.—Ballesta, 5, y Cruz Verde, 12.

Denuncias de obras sin licencia.—Hileras, 1.

Partes de dirección de obras.—San Bernardo, 50.

Certificación de andamios.—Carretas, 35.

Madrid, 20 de enero de 1923.—El Arquitecto de la sección, *José López Sallaberry*.

Tercera sección.

Licencias de apertura de establecimientos.—Infantas, 17, Mercado de San Antón, cajón número 1; Churruga, 2; Fuencarral, 18; Colón, 10; San Vicente, 22; Madera, 45; Marqués de Santa Ana, 26; Corredera Alta de San Pablo, 19; Fuencarral, 97; Augusto Figueroa, 28; San Gregorio, 21, 23 y 25; Santa Bárbara, 9, y Gravina, 14.

Licencias de reforma.—Madera, 51; Apodaca, 10; Conde de Aranda, 10; Roma, 22; Martínez Izquierdo, 2; Caballero de Gracia, 48; Campoamor, 15; San Marcos, 4, y Méjico, 4.

Licencias de ascensores y motores eléctricos.—San Vicente, 12; plaza de las Salesas, 10; Cartagena, 4, y Pelayo, 28.

Licencias de construcción.—Gómez Ortega, sin número, y Méjico, 4.

Licencias de alquilar.—Azcona; plaza de la Salud, 2; Londres, 28, y Particular, 26.

Licencias de revoco y pintar balcones.—Fuencarral, 34, y Corredera Baja de San Pablo, 24.

Asuntos varios.—Espíritu Santo, 11; Cartagena, 33, y Valverde, 34.

Direcciones facultativas.—Méjico, 4; Barquillo, 18; Martínez Izquierdo, 2; San Vicente, Tribunal de Cuentas; Roma, 22; Méjico, 23; Gómez Ortega, sin número; Campoamor, 15; Francisco Santos, con vuelta al pasaje de la Fundación y pasaje de la Fundación.

Reconocimientos, 34.

Madrid, 20 de enero de 1923.—El Arquitecto de la sección, *José Carnicero*.

Cuarta sección

Expedientes informados, 66.

Reconocimientos practicados, 60.

Madrid, 19 de enero de 1923.—P. A. del Arquitecto de la sección, *Bernardo Giner*.

Quinta sección.

Tira de cuerdas.—Amparo, 70.

Licencias para obras diversas.—Abades, 13, rasgar dos huecos de fachada, y Carrera de San Francisco, 11, rasgar dos huecos de fachada y abrir otro.

Licencia para alquilar.—Letra B, 29, (paseo de Extremadura), letra D, 87; Doña Berenguela, 5, y San Fernando, 24 provisional.

Licencias para apertura de establecimientos.—Bailén, 26, abacería; paseo de Extremadura, 31, veterinario; Mayor, 73, sidras; Mesón de Paredes, 89, pan, y Santos, 8, construcción de calzado.

Renovación de licencia.—Mesón de Paredes, 25, horno y despacho de bollos.

Denuncia.—Travesía de Cabestreros, 3, por construcción de doblado sin licencia.

Parte de dirección facultativa.—Jacinto Benavente, 49 y 51 provisional.

Varios.—Segovia, 4, comunicación participando obras para instalación de dispensario.

Reconocimientos, 21.

Madrid, 19 de enero de 1923.—El Arquitecto de la sección, *Gonzalo Domínguez*.

Primera sección del Ensanche.

Oficio de expropiación y valorar terreno, 1.

Tira de cuerdas, 1.

Expedientes para obras de construcción, 1.

Idem para obras de reforma, 2.

Idem para alquilar fincas, 2.

Idem para vallar solar, 1.

Partes de zócalo y de alero, 2.

Idem para dirección de obras, 2.

Expedientes para establecimientos industriales, 13.

Madrid, 20 de enero de 1923.—El Arquitecto de la sección, *J. Carrasco Muñoz*.

Segunda sección.

Trabajos de campo, varias horas.

Idem de delineación, 6.

Tira de cuerdas, 1.

Obras de nueva planta, 3.
 Idem de reforma, 3.
 Idem de reforma interior, 2.
 Construcción de casilla, 1.
 Instalación de paso de carruajes, 1.
 Idem de motores eléctricos, 3.
 Idem de hornos, 1.
 Partes de rectificación de obras, 4.
 Direcciones facultativas, 20.
 Idem de seguridad de andamios, 1.
 Denuncias, 2.
 Incidencias, 54.
 Establecimientos industriales, 34.
 Reconocimientos, 39.
 Madrid, 20 de enero de 1923.—El Arquitecto de la sección,
Rafael Ripolles.

Tercera sección.

Trabajos de campo, 4.
 Confección de planos, 4.
 Obras de nueva construcción, 1.
 Idem de reforma o de ampliación, 9.
 Incidencias, 4.
 Denuncias, 9.
 Partes de estado de obras, 16.
 Direcciones facultativas, 12.
 Establecimientos industriales, 14.
 Instalación de motores, 9.
 Reconocimientos, 16.
 Madrid, 20 de enero de 1923.—El Arquitecto de la sección,
Lorenzo Gallego.

CEMENTERIOS

Trabajos verificados en la semana.

En el Cementerio de Nuestra Señora de la Almudena.

Cuartel 34, manzana 30, construcción del sardinel, de dos frentes, arreglo de ángulos y colocación de marmolillos.
 Idem íd., manzanas 23, 24, 29 y 31 a 33, arreglo de ángulos y sardineles y colocación de marmolillos.
 Idem 79, manzana 72, levantar los ángulos y construcción del sardinel.
 Idem 89, arreglo del retrete de los sepultureros.
 Exhumación de 17 sepulturas de fetos, de caridad, de los cuarteles 7 y 24, con 782 cadáveres.
 Idem de cinco sepulturas de párvulos, de caridad, del cuartel 7, con 327 cadáveres.

En las obras de la Neerópolis.

Construcción de sepulturas de Congregación de cuatro cuarteles.
 Formación de rampas entre la segunda, tercera y cuarta meseta.
 Desmontes en la zona exterior de la Neerópolis.
 Trabajos de pocería en la plaza exterior a pórticos y en el interior.
 Pintura en la casa Sur de Administración.
 Continúa la instalación de la línea de alta tensión dentro de la Neerópolis y de las de baja en el primer sector.
 Continúa la construcción de la galería alta de nichos.
 Pintura de verjas y puertas de hierro.
 Zócalos de capilla.
 Afirmados de calles alrededor de los depósitos de cadáveres.
 Cerramientos.
 Despacho de un expediente.
 Madrid, 19 de enero de 1923.—El Arquitecto municipal, *Francisco García Nava.*

SECCIÓN FACULTATIVA DE PROPIEDADES DE LA VILLA

Trabajos ejecutados durante la semana.

Tercera Casa Consistorial: Obras de reparación y decoración en el local de la Inspección de Carruajes.
 Kiosco de Rosales: Construcción de la cubierta.
 Casa número 3 de la plaza de la Villa: Diferentes obras de reparación en la parte posterior de dicha casa para adaptarlo a taller de encuadernación.
 Primera Casa Consistorial: Diferentes obras de reparación en las cocheras para adaptarlas a oficinas.

Obras del Nuevo Matadero: Terminación de todas las obras de edificios y de pavimentación de calles.

Trabajos de oficina: Oficios, 2; informe, 1; expediente, 1; diferentes trabajos de dibujo y delineación y visitas a las obras.

Madrid, 20 de enero de 1923.—El Arquitecto municipal de Propiedades, *Luis Bellido.*

POLICIA URBANA

DIRECCIÓN DEL SERVICIO DE INCENDIOS

Servicios prestados por el Cuerpo de Bomberos en los días del 11 al 17 de enero de 1923.

Día 12, Cartagena, 16; se recibió el aviso a las trece horas y treinta minutos, y se terminó a las catorce horas y cuarenta minutos; motivó el servicio el incendio de unos cajones.

Día 12, Cava de San Miguel, 11, segundo; se recibió el aviso a las veinte horas y veinticinco minutos, y se terminó a las veinte horas y cuarenta y cinco minutos; motivó el servicio el incendio de hollín de chimenea.

Día 13, Espoz y Mina, 17, primero; se recibió el aviso a las trece horas y treinta y cinco minutos, y se terminó a las trece horas y cincuenta y cinco minutos; motivó el servicio el incendio de un jergón y un colchón.

Día 13, Bustamante, 4, bajo; se recibió el aviso a las catorce horas y cincuenta minutos, y se terminó a las quince horas y treinta y cinco minutos; motivó el servicio la rotura de una cañería de agua.

Día 13, General Lacy, 8, bajo; se recibió el aviso a las diez y siete horas y quince minutos, y se terminó a las diez y nueve horas; motivó el servicio el incendio de hollín de chimenea, varias tirantillas y unos muebles.

Día 13, Lope de Vega, 13 y 15, segundo; se recibió el aviso a las veintiuna horas y treinta y cinco minutos, y se terminó a las veintidós horas; motivó el servicio el incendio de hollín de chimenea.

Día 14, Atocha, 127, primero; se recibió el aviso a las diez y nueve horas y veinte minutos, y se terminó a las diez y nueve horas y cincuenta minutos; motivó el servicio el incendio de una puente.

Día 14, Príncipe de Vergara, 76, tercero; se recibió el aviso a las quince horas y veinticinco minutos, y se terminó a las quince horas y cuarenta y cinco minutos; motivó el servicio el incendio de hollín de chimenea.

Día 14, Aduana, 13; se recibió el aviso a las diez y nueve horas y veinte minutos y se terminó a las diez y nueve horas y cincuenta minutos; motivó el servicio falsa alarma.

Día 15, Marqués de Toca, 7; se recibió el aviso a las ocho horas y diez minutos, y se terminó a las ocho horas y veinticinco minutos; motivó el servicio la misma causa que el anterior.

Día 15, Bravo Murillo, 15, segundo; se recibió el aviso a las diez horas y diez minutos, y se terminó a las diez horas y treinta minutos; motivó el servicio el incendio de unas ropas.

Día 15, Pavia, 2, primero; se recibió el aviso a las diez horas y treinta y cinco minutos, y se terminó a las treinta y dos horas; motivó el servicio el incendiarse una carrera y unas puentes.

Día 16, plaza de los Mostenses, 3, segundo; se recibió el aviso a las trece horas y veinticinco minutos, y se terminó a las catorce horas y cuarenta minutos; motivó el servicio el incendio del aceite de una sartén.

Día 16, Amparo, 43 y 45, segundo; se recibió el aviso a las quince horas y treinta y cinco minutos, y se terminó a las diez y seis minutos; motivó el servicio el incendio de hollín de chimenea.

Día 16, plaza del Conde de Barajas, 3, primero; se recibió el aviso a las veintidós horas y cuarenta y cinco minutos, y se terminó a las veintitrés horas; motivó el servicio el incendio de un cacharro con aguarrás y cera.

Día 17, paseo de los Melancólicos, 3; se recibió el aviso a las once horas y cinco minutos, y se terminó a las once horas y veinte minutos; motivó el servicio el sacar unos obreros de una alcantarilla.

Día 17, Villanueva, 5, primero; se recibió el aviso a las doce horas y quince minutos, y se terminó a las doce horas y cuarenta minutos; motivó el servicio el incendio de hollín de chimenea.

Día 17, San Nicolás, 2, segundo; se recibió el aviso a las diez y seis horas y quince minutos, y se terminó a las diez y siete horas; motivó el servicio la misma causa que el anterior.

Servicios extraordinarios.

Visitas giradas por el Arquitecto Jefe, 2.

Idem íd. por el segundo Jefe, 7.

Idem íd. por los Jefes de zona, 7.

Idem íd. por los capataces, 2.

Total, 18.

Madrid, 18 de enero de 1923.—El Arquitecto Director, *José Monasterio.*

GUARDIA MUNICIPAL

Denuncias y servicios prestados en los días del 11 al 17 de enero de 1923.

Denuncias.

Distritos.—Centro, 101; Hospicio, 31; Chamberí, 56; Buenavista, 44; Congreso, 42; Hospital, 38; Inclusa, 50; Latina, 106; Palacio, 122; Universidad, 48. Total, 638.

Servicios.

Distritos.—Centro, 20; Hospicio, 1; Chamberí, 4; Buenavista, 6; Congreso, 7; Hospital, 8; Inclusa, 10; Latina, 16; Palacio, 19; Universidad, 6. Total, 97.

SERVICIOS DE ALUMBRADO, ELÉCTRICOS E INDUSTRIALES

Resumen de los trabajos realizados por este servicio durante los días del 12 al 18 de enero de 1923.

Expedientes en que ha intervenido, 19; decretos del excelentísimo Sr. Alcalde Presidente cumplimentados, 2; decretos del ex-

celentísimo Sr. Secretario general cumplimentados, 3; decretos de los señores Tenientes de Alcalde cumplimentados, 14; informes emitidos, 19; comunicaciones, 6; visitas de inspección, 44.

Los electricistas afectos a este servicio, han efectuado durante los citados días el arreglo de 44 luces en varias calles del Extrarradio y del Ensanche.

En la primera, segunda y tercera Casas Consistoriales y Casa de Cisneros, reposición de lámparas, limpieza de aparatos y arreglo de averías, así como el repaso y prueba diaria del servicio de timbres y teléfonos interiores en la primera Casa Consistorial y Casa de Cisneros; en los mercados de la Cebada y de los Mostenses, reposición de lámparas y arreglo de averías.

Durante los citados días han lucido en esta capital, desde las cinco y veinticinco minutos de la tarde hasta las seis y treinta de la madrugada, 9.857 mecheros alimentados por gas; desde las cinco y veinticinco minutos de la tarde hasta la una y quince minutos de la madrugada, 5.704; y desde las cinco y veinticinco minutos de la tarde hasta las seis y treinta minutos de la madrugada, 177 arcos voltaicos alimentados por fluido eléctrico y 703 lámparas incandescentes de 50 bujías.

Hasta la una de la madrugada han lucido 300 arcos voltaicos existentes sobre las columnas que sostienen los cables de los tranvías.

Madrid, 19 de enero de 1923.—El Ingeniero Director, *Emilio Colomina*.

TENENCIAS DE ALCALDIA

Juicios, visitas y comisos verificados en los días del 11 al 17 de enero de 1923.

Denuncias.	DISTRITOS										TOTALES
	Centro.	Hospicio.	Chamberí.	Buenavista.	Congreso.	Hospital.	Inclusa.	Latina.	Palacio.	Universidad.	
Por infracción de las Ordenanzas Municipales	»	15	122	»	»	»	»	»	»	»	137
Por íd. íd. y disposiciones de la Alcaldía Presidencia sobre elaboración y venta de pan	»	9	10	»	»	»	»	»	»	»	19
Por íd. íd. de la ley del Descanso dominical	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
TOTAL	»	24	132	»	»	»	»	»	»	»	156
Juicios.											
Multados... ..	»	13	113	»	»	»	»	»	»	»	126
Apercibidos	»	7	19	»	»	»	»	»	»	»	26
Sobreséñdos	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Al Juzgado municipal	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Al apremio	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Pendientes	»	40	»	»	»	»	»	»	»	»	40
TOTAL	»	60	132	»	»	»	»	»	»	»	192
Importe de las multas impuestas, pesetas	»	150	2.063	»	»	»	»	»	»	»	2.213

No se ha celebrado juicios en las Tenencias de Alcaldía de los distritos del Congreso y Palacio.
No se ha recibido datos de las del Centro, Buenavista, Hospital, Inclusa, Latina y Universidad.

ABASTOS

MERCADO DE GANADOS

Derechos recaudados por estancias y expedición de guías.

PERÍODOS	CLASES DE GANADO						Carros a 0'25 pesetas.	Pruebas de tiro y arrastre a 2 pesetas.	Guías a 1'50 pesetas.	IMPORTE — Pesetas.
	Vacuno a 0'15 pesetas.	Rastras de ganado a 0'10 pesetas.	Caballar a 0'15 pesetas.	Mular a 0'15 pesetas.	Asnal a 0'10 pesetas.	Reses lanares a 0'05 pesetas.				
Día 10 de enero de 1923....	91	1	»	»	»	»	»	»	»	13'75
Día 11.....	74	2	100	120	71	»	33	1	4	67'65
Día 12.....	57	»	»	»	»	»	»	»	»	8'55
Día 13.....	67	»	»	»	»	»	»	»	»	10'05
Día 14.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Día 15.....	101	»	»	»	»	»	»	»	»	15'15
Día 16.....	76	»	»	»	»	»	»	»	»	11'40
TOTAL.....	466	3	100	120	71	»	33	1	4	126'55

Venta diaria de pan, según clases, en cada uno de los distritos de Madrid, durante la semana comprendida entre los días del 10 al 16 de enero de 1923.

DISTRITOS	DIA 10			DIA 11			DIA 12		
	De familia.	De flor.	De lujo.	De familia.	De flor.	De lujo.	De familia.	De flor.	De lujo.
	—	—	—	—	—	—	—	—	—
	KILOS	KILOS	KILOS	KILOS	KILOS	KILOS	KILOS	KILOS	KILOS
Centro.....	1.840	3.720	4.750	1.850	3.725	4.730	1.820	3.800	4.720
Hospicio.....	»	14.806	7.891	»	14.883	7.813	»	14.849	7.854
Chamberí.....	»	19.940	4.035	»	19.975	4.050	»	19.936	4.028
Buenavista.....	2.500	21.200	6.001	2.500	21.300	6.207	2.600	21.250	6.250
Congreso.....	»	12.291	5.070	»	12.280	5.175	»	12.287	5.183
Hospital.....	»	10.490	5.350	»	10.500	5.400	»	10.360	5.340
Inclusa.....	»	13.395	4.760	»	13.390	4.780	»	13.355	4.800
Latina.....	»	16.829	2.837	»	16.823	2.824	»	16.843	2.843
Palacio.....	1.601	12.310	2.510	1.598	12.390	2.491	1.610	12.361	2.520
Universidad.....	»	22.889	8.903	»	22.903	8.904	»	22.908	8.894
TOTAL.....	5.941	147.710	52.109	5.948	148.169	52.267	6.030	147.949	52.331

DISTRITOS	DIA 13			DIA 14			DIA 15			DIA 16		
	De familia.	De flor.	De lujo.	De familia.	De flor.	De lujo.	De familia.	De flor.	De lujo.	De familia.	De flor.	De lujo.
	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
	KILOS	KILOS	KILOS									
Centro.....	1.870	3.800	4.730	1.840	3.770	4.720	1.830	3.750	4.750	1.820	3.740	4.725
Hospicio.....	»	14.793	7.812	»	14.835	7.863	»	14.869	7.742	»	14.818	7.820
Chamberí.....	»	19.990	4.079	»	21.184	4.336	»	19.426	4.060	»	19.946	4.110
Buenavista.....	2.700	21.400	6.000	2.600	21.250	6.250	2.500	21.300	6.200	2.550	21.400	6.250
Congreso.....	»	12.283	5.085	»	12.291	5.081	»	12.295	5.079	»	12.287	5.076
Hospital.....	»	10.365	5.410	»	10.425	5.425	»	10.501	5.375	»	10.540	5.380
Inclusa.....	»	13.405	4.810	»	13.383	4.785	»	13.370	4.790	»	13.375	4.815
Latina.....	»	16.872	2.879	»	16.824	2.811	»	16.835	2.856	»	16.849	2.828
Palacio.....	1.620	12.384	2.519	1.616	12.340	2.717	1.594	12.329	2.520	1.614	12.319	2.514
Universidad.....	»	22.904	8.895	»	22.894	8.902	»	22.895	8.904	»	22.896	8.893
TOTAL.....	6.190	148.193	52.209	6.056	150.093	54.930	5.924	147.619	54.276	5.984	148.170	52.411

PESCADERÍAS CORUÑESAS

Relación de precios de venta al por menor, durante los días del 10 al 16 de enero de 1923.

ESPECIES	UNIDAD	PRECIOS	PRECIOS	PRECIOS	PRECIOS	PRECIOS	PRECIOS	PRECIOS
		en el día 10	en el día 11	en el día 12.	en el día 13.	en el día 14.	en el día 15.	en el día 16
		Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
Merluza.....	Kilogramo.....	2'40	2'40	2'20	2'30	2'20	3'30	2'30
Besugos.....	Idem.....	1'70	1'70	1'60	1'60	1'60	1'60	1'60
Sardinias.....	Idem.....	1'80	1'70	1'70	1'70	1'50	1'80	1'80
Idem parrocha.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»
Pescadillas.....	Idem.....	1'80	2	1'60	1'60	1'70	1'70	1'70
Gallos.....	Idem.....	1'40	1'50	1'50	1'50	1'50	1'50	1'50
Angulas.....	Idem.....	1	0'90	0'90	0'90	0'60	0'70	0'70
Atún o bonito.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»
Bacalao (abadejo).....	Idem.....	»	»	»	»	2	2	2
Calamares.....	Idem.....	3'50	3'50	3	3	3	3'20	3'20
Congrio.....	Idem.....	2'60	2'80	2'60	2'70	2'70	2'70	2'70
Corvina.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»
Dentón y dorada.....	Idem.....	»	»	»	»	1'90	1'90	1'90
Escachos.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»
Lenguados.....	Idem.....	5'50	5	4.50	4	3'50	4	4
Lubina.....	Idem.....	5	5	5	5'50	5'50	5'50	5'50
Mero.....	Idem.....	4'50	4	4	4	4	4	4
Pajeles.....	Idem.....	2'60	2'60	2'60	2'60	3	3	3
Pescadilla fina.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»
Rape.....	Idem.....	1'80	1'80	1'80	1'80	1'80	1'80	1'80
Rodaballos.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»
Salmón.....	Idem.....	»	»	»	»	16	19	19
Salmonetes.....	Idem.....	3'50	3'50	3'50	4	4'50	»	»
Tonías.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»
Truchas.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»
Voladores.....	Idem.....	»	0'60	0'60	»	»	»	»
Panchos.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»
Castañeta.....	Idem.....	»	0'90	0'70	»	»	»	»
Palometa.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»
Jureles.....	Idem.....	»	»	0'60	»	»	»	»
Sardinias de Tabal.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»
Anguilas.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»

ESPECIES	UNIDAD	PRECIOS	PRECIOS	PRECIOS	PRECIOS	PRECIO	PRECIOS	PRECIOS
		en el día 10.	en el día 11.	en el día 12.	en el día 13.	en el día 14.	en el día 15.	en el día 16.
		Pesetas.						
Cazon.....	Kilogramo.....	»	»	»	»	»	»	»
Marrajo.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»
Mariscos.								
Almejas.....	Kilogramo.....	3	2'40	2'40	2'40	2'40	2'50	2'50
Almejas de Portugal.....	Idem.....	1'20	1'20	1'60	1'70	1'40	1'70	1'70
Avieiras.....	Pieza.....	»	»	»	»	»	»	»
Ostras de primera.....	Docena.....	»	»	»	»	»	»	»
Ostras de segunda.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»
Ostras de tercera.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»
Percebes.....	Kilogramo.....	»	»	»	»	»	»	»
Langostinos.....	Idem.....	18	18	18	18	»	24	24
Langosta.....	Idem.....	9	9	9	10	»	»	»
Langosta cocida.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»
Gambas.....	Idem.....	9	9	9	9	9	9	9
Cigalas.....	Idem.....	»	4	4	»	»	»	»
Quisquillas.....	Idem.....	»	5	5	5	5	5	5
Cangrejos de mar.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»
Lubrigantes.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»
Mejillón.....	Barril.....	»	»	»	»	»	»	»
Escabechos.								
De bonito.....	Kilogramo.....	»	4	4	4	»	»	»
De besugo.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»
De pescadilla.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»
De sardinas.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»
De cimarrón.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»

MERCADO DE LA CEBADA

Relación de precios de artículos de consumo en Madrid, durante los días del 10 al 16 de enero de 1923.

ESPECIES	UNIDAD	PRECIOS						
		en el día 10.	en el día 11.	en el día 12.	en el día 13.	en el día 14.	en el día 15.	en el día 16.
		Pesetas.						
Frutas.								
Acerolas.....	Kilogramo.....	»	»	»	»	»	»	»
Albaricoques.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»
Albaricoques de Damasco.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»
Avellanas.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»
Batatas.....	Idem.....	0'55 a 0'80	0'60 a 0'90	0'65 a 0'85	0'60 a 0'90	»	0'75 a 1	0'75 a 1
Brevas.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»
Cañueñas.....	Idem.....	0'55 a 0'90	0'60 a 1	0'65 a 1	0'60 a 1	»	0'60 a 1	0'65 a 1
Castañas.....	Idem.....	0'30 a 0'35	0'30 a 0'35	0'30 a 0'35	0'30 a 0'35	»	0'35 a 0'40	0'35 a 0'40
Cidras.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»
Ciruelas.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»
Ciruelas claudias.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»
Chirinos.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»
Fresquillas.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»
Dátiles.....	Idem.....	0'90 a 1	1	0'80 a 1	»	»	»	»
Granadas de la tierra.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»
Guindas.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»
Guindas de la tierra.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»
Higos.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»
Higos chubos.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»
Kakis.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»
Limas.....	Sera.....	»	»	»	»	»	»	»
Limones.....	Idem.....	12 a 20	12 a 20	12 a 20	12 a 20	»	12 a 20	12 a 20
Mandarinas.....	Cajita.....	2'50 a 5'50	2'0 a 6	3 a 6	3 a 6	»	2 a 5	2 a 5
Mandarinas.....	Ciento.....	0'60 a 1	0'60 a 1	0'50 a 1	0'60 a 1	»	0'50 a 1	0'50 a 1
Manzanas.....	Kilogramo.....	1'50 a 1'75	1'25 a 1'75	1'50 a 1'75	1'25 a 1'75	»	1'50 a 1'70	1'50 a 1'75
Manzana reineta.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»
Manzanas verde doncella.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»
Melocotones.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»
Melocotones de la tierra.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»
Melones.....	Idem.....	0'35 a 0'40	0'30 a 0'40	»	»	»	»	»
Melones de la tierra.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»
Membrillos.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»
Moniatos.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»
Naranjas.....	Ciento.....	2'50 a 4	2'50 a 4'50	3 a 8	2'50 a 10	»	2'50 a 4	2'50 a 4
Naranjas del grano de oro.....	Idem.....	5 a 6'50	5 a 7	»	5 a 7	»	5 a 8	5 a 8
Nueces.....	Kilogramo.....	0'60 a 0'80	0'70 a 0'80	0'70 a 1	0'75 a 1	»	0'70 a 1	0'70 a 1
Paraguayas.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»
Peras.....	Idem.....	0'70 a 1'40	0'75 a 1'50	0'75 a 1'40	0'75 a 1'50	»	0'70 a 1'10	0'70 a 1'25
Peras de la tierra.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»
Piñas.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»
Piñones.....	Idem.....	0'35 a 0'40	0'35 a 0'40	0'35 a 0'40	0'30 a 0'40	»	0'35 a 0'40	»
Platanos.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»
Sandías.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»
Uvas.....	Idem.....	1'30 a 1'40	1'25 a 1'50	1'30 a 1'40	1'25 a 1'50	»	1'25 a 1'50	1'25 a 1'50
Uvas de Chelva.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»
Uvas de la tierra.....	Idem.....	0'40 a 0'60	0'45 a 0'60	0'50 a 0'60	»	»	0'50 a 0'60	0'50 a 0'60
Uvas de Almería.....	Barril.....	38 a 40	40	»	38 a 40	»	40	40
Verduras.								
Acelgas.....	Manojo.....	0'20 a 0'40	0'25 a 0'40	0'25 a 0'40	0'25 a 0'35	»	0'20 a 0'50	0'30 a 0'50
Ajos.....	Kilogramo.....	0'35 a 0'40	0'30 a 0'45	0'30 a 0'35	0'30 a 0'40	»	0'30 a 0'35	0'30 a 0'35
Alicachofas.....	Docena.....	0'80 a 2'25	0'85 a 2'25	0'75 a 2'25	0'70 a 2'25	»	0'75 a 2	1 a 2'50
Apio.....	Manojo.....	1 a 2	1 a 2	1 a 1'75	1 a 1'75	»	1'25 a 2	1'25 a 1'75
Berenjenas.....	Docena.....	»	»	»	»	»	»	»
Bruselas.....	Kilogramo.....	»	»	»	»	»	»	»
Calabazas.....	Pieza.....	»	»	»	»	»	»	»
Calabacines.....	Docena.....	»	»	»	»	»	»	»
Cardillos.....	Kilogramo.....	»	»	»	»	»	»	»
Cardos.....	Docena.....	2 a 8	2'50 a 8	3 a 9	3 a 8	»	3 a 8	3 a 8
Cebollas.....	Kilogramo.....	0'10 a 0'22	0'12 a 0'22	0'12 a 0'22	0'12 a 0'22	»	0'12 a 0'22	0'12 a 0'22
Cebolletas.....	Cuatro manojos	0'30 a 0'40	0'30 a 0'40	0'30 a 0'40	0'30 a 0'40	»	0'25 a 0'30	0'25 a 0'35
Coliflor.....	Docena.....	3 a 15	3'50 a 14	4 a 12	4 a 12	»	6 a 10	7 a 10
Coliflor de la tierra.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»
Chirivias.....	Kilogramo.....	»	»	»	»	»	»	»

ESPECIES	UNIDAD	PRECIOS	PRECIOS	PRECIOS	PRECIOS	PRECIOS	PRECIOS	PRECIOS
		en el día 10	en el día 11.	en el día 12	en el día 13.	en el día 14.	en el día 15.	en el día 16.
		Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
Escarola.....	Docena.....	0'75 a 1'25	0'80 a 1'90	0'75 a 1'50	0'80 a 1'50	»	1 a 1'25	1 a 1'25
Escarola de Levante.....	Idem.....	8 a 14	»	»	»	»	»	»
Espárragos de jardín.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»
Espinacas.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»
Guisantes.....	Kilogramo.....	1'50 a 1'60	1'25	1'30 a 1'40	1'40	»	1'65	1'50 a 1'65
Habas.....	Idem.....	0'80	0'70	0'80	0'75	»	0'85	0'80
Judías.....	Idem.....	1'50 a 2	2'10 a 2'50	2'25 a 3	2'75 a 3'25	»	3	2'75 a 3
Judías de La Granja.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»
Lechugas.....	Docena.....	1'25 a 3	1 a 2'75	1'25 a 3	1'25 a 3	»	1 a 2'75	1 a 3
Lombardas.....	Idem.....	3 a 10	4 a 11	3'50 a 10	3 a 10	»	3 a 10	4 a 10
Nabos.....	Kilo.....	»	»	»	»	»	»	»
Patatas holandesas.....	Idem.....	0'23 a 0'27	0'23 a 0'27	0'23 a 0'27	0'23 a 0'27	»	0'23 a 0'26	0'23 a 0'26
Patatas rosa.....	Idem.....	0'21 a 0'22	0'21 a 0'22	0'21 a 0'22	0'22	»	0'22	0'22
Patatas blancas.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»
Patatas amarillas.....	Idem.....	0'20 a 0'21	0'20	0'20 a 0'22	0'20 a 0'21	»	0'20 a 0'21	0'20 a 0'21
Pepinos.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»
Pimientos colorados.....	Ciento.....	3 a 19	5 a 20	5 a 18	5 a 20	»	»	»
Pimientos verdes.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»
Remolacha.....	Manojo.....	0'60 a 1'25	0'75 a 1	0'75 a 1'25	0'75 a 1	»	0'50 a 1	0'75 a 1
Repollo de Levante.....	Kilogramo.....	»	»	»	»	»	»	»
Repollo de la tierra.....	Idem.....	0'15 a 0'20	0'15 a 0'20	0'18 a 0'20	0'15 a 0'20	»	0'12 a 0'15	0'12 a 0'15
Tomates.....	Idem.....	0'70	0'70	0'70	0'75 a 0'80	»	0'75 a 0'80	0'70 a 0'80
Tomates de Canarias.....	Idem.....	0'60	0'80	0'80	»	»	»	»
Zanahorias.....	Manojo.....	0'50 a 0'80	0'50 a 0'80	0'50 a 0'75	0'60 a 0'80	»	0'50 a 0'75	0'50 a 0'75

MERCADO DE LOS MOSTENSES

ESPECIES	UNIDAD	PRECIOS	PRECIOS	PRECIOS	PRECIOS	PRECIOS	PRECIOS	PRECIOS
		en el día 10	en el día 11	en el día 12.	en el día 13.	en el día 14.	en el día 15.	en el día 16.
		Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
Terneras.								
De Castilla.....	Arroba.....	41 a 49	40 a 45	40 a 45	40 a 45	»	39 a 44	38 a 43
De la Montaña.....	Idem.....	30 a 37	35 a 36	35 a 36	35 a 36	»	30 a 34	29 a 33
De la tierra.....	Idem.....	14 a 27	21 a 25	21 a 25	21 a 25	»	20 a 24	20 a 22
De Galicia.....	Idem.....	27 a 31	27 a 30	27 a 30	27 a 30	»	26 a 29	25 a 28
Sacrificadas en el Matadero.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»
Corderos lechales.....	Uno.....	»	»	»	»	»	»	»
Cabritos.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»
Caza.								
Conejos.....	Par.....	4 a 6	4 a 6	4'50 a 6	4'50 a 6	4'50 a 6	4'50 a 6	4'50 a 6
Chochias.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»
Gamos.....	Kilogramo.....	»	»	»	»	»	»	»
Jabalí.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»
Liebres.....	Una.....	4'50 a 5	4'50 a 5	4'50 a 5	4'50 a 5	4 a 5	4 a 5	4'50 a 5'50
Pájaros.....	Docena.....	»	»	»	»	»	»	»
Palominos.....	Cuerda de 4.....	»	»	»	»	»	»	»
Perdices.....	Par.....	4'50 a 5	4'50 a 5	4 a 5	5	4'50 a 5'50	6 a 8	»
Pichones vivos.....	Una.....	»	»	»	»	»	»	»
Pichones muertos.....	Cuerda de 4.....	»	»	»	»	»	»	»
Aves.								
Capones.....	Uno.....	»	»	»	»	»	»	»
Gallinas.....	Una.....	6'50 a 8	6 a 8	6 a 8	6 a 8	»	5'50 a 6'50	6 a 8
Patos.....	Uno.....	»	»	»	»	»	»	»
Pavos.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»
Pollancos.....	Idem.....	5 a 6	5 a 6	5'50 a 6'50	5'50 a 6	»	»	5'50 a 6'50
Pollos.....	Idem.....	4 a 5	4'50 a 5	4'50 a 5	4 a 5	»	4'50 a 5'50	4'50 a 5'50
Huevos.								
De Castilla.....	Ciento.....	25 a 27'50	23 a 26	26 a 27'50	26 a 28	»	25 a 27	24 a 26
De Galicia.....	Idem.....	21 a 22	20'50 a 23	21 a 23'50	21 a 23	»	22 a 23	22 a 23
De Portugal.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»
De Marruecos.....	Idem.....	17'50 a 19	10'50 a 21	21'50 a 22	20 a 22	»	21 a 22	21 a 22
Pescados.								
Almejas.....	Kilogramo.....	0'90 a 3'25	1 a 1'50	1'25 a 3	1'65 a 2'75	1'25 a 3	1 a 2	0'90 a 2'25
Anchoas.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»
Anguilas.....	Idem.....	»	1'90 a 2'25	2	2	»	2'25	»
Angulas.....	Idem.....	9 a 11	9	8	7	5 a 6	5'50	8
Atún.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»
Bacalao.....	Idem.....	»	»	1'80 a 2	»	»	1'75	»
Besugos.....	Idem.....	1'50 a 1'75	1'60 a 2'25	1'50 a 1'75	1'65 a 1'75	1'40 a 1'75	1'50 a 1'75	1'60 a 1'75
Bonito.....	Idem.....	»	»	»	1'75	»	»	»
Boquerones.....	Idem.....	»	»	0'80	»	»	1	0'60
Cala naves.....	Idem.....	2'60 a 3	3 a 3'50	2'50 a 3	3'50	2'50 a 3	2 a 3	2'50 a 3
Cangrejos de mar.....	Docena.....	»	»	»	»	»	»	»
Caracoles.....	Kilogramo.....	»	»	»	»	»	»	»
Cigalas.....	Idem.....	3	2'75 a 3'50	2'45	3'50	4 a 6	2'50	»
Congrio.....	Idem.....	2'50 a 3'50	2'50 a 3	2'50	4	2'50 a 3	3 a 3'50	3
Corvina.....	Idem.....	1'75 a 2	2 a 3'50	2'50	2'50 a 3	»	»	»
Dentones.....	Idem.....	»	1'50	2	3	1'50 a 2	1'50 a 1'70	1'25 a 1'40
Gallos.....	Idem.....	1'25 a 1'50	1'15 a 1'75	1'25	1'35 a 2	1'40 a 1'50	1'25 a 1'50	1'25 a 1'40
Langostas.....	Una.....	7 a 11	5 a 9	6 a 8	4 a 10	7 a 13	»	5 a 10
Langostinos.....	Kilogramo.....	12 a 17	»	30	20 a 25	22	20 a 25	»
Lenguados.....	Idem.....	4 a 5	4 a 5'50	3'50	4 a 4'50	4 a 5	3 a 5	4
Lubina.....	Idem.....	4 a 5	4'50 a 4'50	5	4 a 6	6	5 a 6	5
Mejillones.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	0'70
Merluza.....	Idem.....	2 a 2'65	2 a 2'50	2 a 2'50	2'60 a 2'75	2'15 a 2'40	1'50 a 2'30	1'75 a 2'25

ESPECIES	UNIDAD	PRECIOS	PRECIOS	PRECIOS	PRECIOS	PRECIOS	PRECIOS	PRECIOS
		en el día 10.	en el día 11.	en el día 12	en el día 13	en el día 14.	en el día 15.	en el día 16
		Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
Mero.....	Kilogramo.....	3'50 a 4	3 a 4'50	4 a 4'50	3 a 4	3 a 3'50	,	3 a 3'50
Ostras.....	Idem.....	,	,	,	,	,	,	,
Pajeles.....	Idem.....	2 a 2'25	2'50 a 3	2 a 2'50	2'50 a 3	2'50 a 3	2'50	,
Panchos.....	Idem.....	1'15 a 1'40	1'50 a 1'75	1'25 a 1'50	,	1'50	1'25	1'70
Peces.....	Idem.....	,	,	,	,	,	,	,
Percebes.....	Idem.....	,	,	1'75	,	,	,	,
Pescadillas.....	Idem.....	1'75 a 2'25	1'75 a 2	1'50 a 1'70	2 a 2'50	1'50 a 1'80	1'15 a 1'75	1'25 a 1'70
Pez espada.....	Idem.....	,	,	,	,	,	,	,
Platusas.....	Idem.....	,	,	,	,	,	,	,
Quisquillas.....	Idem.....	,	2 a 3	2 a 2'70	2'50 a 3	2 a 4	2'50	3'50 a 4
Rape.....	Idem.....	1'25 a 1'50	1'75 a 2'25	1'50 a 1'75	2	1'50 a 1'75	1'50	1'75
Raya.....	Idem.....	,	,	,	,	,	0'60	0'60
Rodaballos.....	Idem.....	,	,	,	,	,	4	,
Salmon.....	Idem.....	,	,	,	,	,	,	,
Salmonetes.....	Idem.....	3 a 3'50	4 a 5	4 a 5	4'50	4'50 a 6	4 a 5	6
Sardin.....	Idem.....	2 a 2'15	2 a 2'25	1'25 a 1'75	1 a 2'15	1'25 a 2'25	1 a 1'50	1 a 2
Truchas.....	Idem.....	,	,	,	,	,	,	,
Turbó.....	Idem.....	,	,	,	,	,	,	,
Escabeches.								
De atún.....	Barril.....	,	,	,	,	,	,	,
De besugo.....	Idem.....	,	90 a 95	,	,	,	85 a 90	,
De bonito.....	Idem.....	,	,	,	,	,	,	,
De pescadillas.....	Idem.....	,	50	,	,	,	45 a 50	,
De sardin.....	Idem.....	,	,	,	,	,	,	,

DATOS FACILITADOS POR LA VISITA DE POLICIA URBANA

ESPECIES	UNIDAD	PRECIOS	PRECIOS	PRECIOS	PRECIOS	PRECIOS	PRECIOS	PRECIOS
		en el día 15.	en el día 16.	en el día 17.	en el día 18	en el día 19.	en el día 20.	en el día 21.
		Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
Aceite.....	Litro.....	1'80 a 2'20	1'80 a 2'20	1'80 a 2'20	1'80 a 2'20	1'80 a 2'20	1'80 a 2'20	1'80 a 2'20
Aceitunas.....	Kilogramo.....	1 a 2	1 a 2	1 a 2	1 a 2	1 a 2	1 a 2	1 a 2
Aguardientes.....	Litro.....	1'70 a 4	1'70 a 4	1'70 a 4	1'70 a 4	1'70 a 4	1'70 a 4	1'70 a 4
Alfalfa.....	Quintal métrico.....	27	27	27	27	27	27	27
Alcohol.....	Litro.....	1'90 a 4	1'90 a 4	1'90 a 4	1'90 a 4	1'90 a 4	1'90 a 4	1'90 a 4
Algarrobas.....	Quintal métrico.....	44	44	44	44	44	44	44
Arroz.....	Kilogramo.....	0'70 a 1'40	0'70 a 1'40	0'70 a 1'40	0'70 a 1'40	0'70 a 1'40	0'70 a 1'40	0'70 a 1'40
Avena.....	Quintal métrico.....	28	28	28	28	28	28	28
Azúcar.....	Kilogramo.....	1'75 a 2'40	1'75 a 2'40	1'75 a 2'40	1'75 a 2'40	1'75 a 2'40	1'75 a 2'40	1'75 a 2'40
Bacalao.....	Idem.....	2 a 3'75	2 a 3'75	2 a 3'75	2 a 3'75	2 a 3'75	2 a 3'75	2 a 3'75
	40 kilogramos.....	6 a 6'50	6 a 6'50	6 a 6'50	6 a 6'50	6 a 6'50	6 a 6'50	6 a 6'50
Carbones.....	Idem.....	4'50 a 6	4'50 a 6	4'50 a 6	4'50 a 6	4'50 a 6	4'50 a 6	4'50 a 6
	Mineral.....	11 a 12	11 a 12	11 a 12	11 a 12	11 a 12	11 a 12	11 a 12
	Vegetal.....	11 a 12	11 a 12	11 a 12	11 a 12	11 a 12	11 a 12	11 a 12
	Carnero.....	2'60 a 4	2'60 a 4	2'60 a 4	2'60 a 4	2'60 a 4	2'60 a 4	2'60 a 4
	Cordero.....	,	,	,	,	,	,	,
	Cerdo.....	2 a 5	2 a 5	2 a 5	2 a 5	2 a 5	2 a 5	2 a 5
Carnes frescas.....	Idem.....	2'50 a 7	2'50 a 7	2'50 a 7	2'50 a 7	2'50 a 7	2'50 a 7	2'50 a 7
	Ternera.....	4'10 a 4'70	4'10 a 4'70	4'10 a 4'70	4'10 a 4'70	4'10 a 4'70	4'10 a 4'70	4'10 a 4'70
	Vaca de primera.....	3'50 a 3'80	3'50 a 3'80	3'50 a 3'80	3'50 a 3'80	3'50 a 3'80	3'50 a 3'80	3'50 a 3'80
	Idem de segunda.....	1'80 a 2'50	1'80 a 2'50	1'80 a 2'50	1'80 a 2'50	1'80 a 2'50	1'80 a 2'50	1'80 a 2'50
	Idem de tercera.....	5 a 10	5 a 10	5 a 10	5 a 10	5 a 10	5 a 10	5 a 10
	Chorizos.....	5 a 15	5 a 15	5 a 15	5 a 15	5 a 15	5 a 15	5 a 15
Carnes saladas.....	Idem.....	2 a 2'40	2 a 2'40	2 a 2'40	2 a 2'40	2 a 2'40	2 a 2'40	2 a 2'40
	Jamón.....	,	,	,	,	,	,	,
	Tocino.....	31	31	31	31	31	31	31
Cebada.....	Quintal métrico.....	31	31	31	31	31	31	31
Centeno.....	Idem.....	,	,	,	,	,	,	,
Garbanzos.....	Kilogramo.....	0'80 a 2'50	0'80 a 2'50	0'80 a 2'50	0'80 a 2'50	0'80 a 2'50	0'80 a 2'50	0'80 a 2'50
	De centeno.....	0'60	0'60	0'60	0'60	0'60	0'60	0'60
	De maíz.....	1	1	1	1	1	1	1
Harinas.....	Idem.....	0'80 a 1'10	0'80 a 1'10	0'80 a 1'10	0'80 a 1'10	0'80 a 1'10	0'80 a 1'10	0'80 a 1'10
	De trigo, al detall.....	,	,	,	,	,	,	,
	De idem, al por mayor.....	2'40 a 3'75	2'40 a 3'75	2'40 a 3'75	2'40 a 3'75	2'40 a 3'75	2'40 a 3'75	2'40 a 3'75
Huevos.....	Docena.....	1 a 2	1 a 2	1 a 2	1 a 2	1 a 2	1 a 2	1 a 2
Jabón.....	Kilogramo.....	0'70 a 1'80	0'70 a 1'80	0'70 a 1'80	0'70 a 1'80	0'70 a 1'80	0'70 a 1'80	0'70 a 1'80
Judías.....	Idem.....	0'70 a 0'80	0'70 a 0'80	0'70 a 0'80	0'70 a 0'80	0'70 a 0'80	0'70 a 0'80	0'70 a 0'80
Leche.....	Litro.....	1 a 1'40	1 a 1'40	1 a 1'40	1 a 1'40	1 a 1'40	1 a 1'40	1 a 1'40
Lentejas.....	Kilogramo.....	13'75	13'75	13'75	13'75	13'75	13'75	13'75
Leña de encina.....	Quintal métrico.....	0'60	0'60	0'60	0'60	0'60	0'60	0'60
Maíz.....	Kilogramo.....	6 a 10	6 a 10	6 a 10	6 a 10	6 a 10	6 a 10	6 a 10
Manteca de vaca.....	Idem.....	,	,	,	,	,	,	,
	En barras.....	0'66 a 0'70	0'66 a 0'70	0'66 a 0'70	0'66 a 0'70	0'66 a 0'70	0'66 a 0'70	0'66 a 0'70
	Candeal de flor.....	0'33 a 0'35	0'33 a 0'35	0'33 a 0'35	0'33 a 0'35	0'33 a 0'35	0'33 a 0'35	0'33 a 0'35
Pan.....	Libreta.....	0'17 a 0'18	0'17 a 0'18	0'17 a 0'18	0'17 a 0'18	0'17 a 0'18	0'17 a 0'18	0'17 a 0'18
	500 gramos.....	0'10 a 0'12	0'10 a 0'12	0'10 a 0'12	0'10 a 0'12	0'10 a 0'12	0'10 a 0'12	0'10 a 0'12
	Panecillo bajo.....	8 a 9	8 a 9	8 a 9	8 a 9	8 a 9	8 a 9	8 a 9
	Idem de lujo.....	1 a 1'40	1 a 1'40	1 a 1'40	1 a 1'40	1 a 1'40	1 a 1'40	1 a 1'40
Paja.....	Pieza.....	1	1	1	1	1	1	1
Pastas de sopa.....	Idem.....	0'20 a 0'35	0'20 a 0'35	0'20 a 0'35	0'20 a 0'35	0'20 a 0'35	0'20 a 0'35	0'20 a 0'35
Patatas nuevas.....	Kilogramo.....	1	1	1	1	1	1	1
Petróleo.....	Litro.....	0'50 a 1	0'50 a 1	0'50 a 1	0'50 a 1	0'50 a 1	0'50 a 1	0'50 a 1
Pimientos en conserva.....	Lata.....	5'50 a 7	5'50 a 7	5'50 a 7	5'50 a 7	5'50 a 7	5'50 a 7	5'50 a 7
	De bola.....	8	8	8	8	8	8	8
	Gruyère.....	6 a 7	6 a 7	6 a 7	6 a 7	6 a 7	6 a 7	6 a 7
Quesos.....	Idem.....	14 a 16	14 a 16	14 a 16	14 a 16	14 a 16	14 a 16	14 a 16
	Manchego.....	9 a 10	9 a 10	9 a 10	9 a 10	9 a 10	9 a 10	9 a 10
	Parma.....	0'15 a 0'20	0'15 a 0'20	0'15 a 0'20	0'15 a 0'20	0'15 a 0'20	0'15 a 0'20	0'15 a 0'20
	Roquefort.....	,	,	,	,	,	,	,
Sal.....	Idem.....	28	28	28	28	28	28	28
Salvados.....	Quintal métrico.....	1'60 a 2'40	1'60 a 2'40	1'60 a 2'40	1'60 a 2'40	1'60 a 2'40	1'60 a 2'40	1'60 a 2'40
Sardin.....	Kilogramo.....	0'35 a 3'25	0'35 a 3'25	0'35 a 3'25	0'35 a 3'25	0'35 a 3'25	0'35 a 3'25	0'35 a 3'25
	De cuba.....	0'35 a 1	0'35 a 1	0'35 a 1	0'35 a 1	0'35 a 1	0'35 a 1	0'35 a 1
	En aceite.....	,	,	,	,	,	,	,
Tomates en conserva.....	Idem.....	,	,	,	,	,	,	,
Trigo.....	Quintal métrico.....	0'60 a 0'70	0'60 a 0'70	0'60 a 0'70	0'60 a 0'70	0'60 a 0'70	0'60 a 0'70	0'60 a 0'70
Vinos.....	Litro.....	0'50 a 0'70	0'50 a 0'70	0'50 a 0'70	0'50 a 0'70	0'50 a 0'70	0'50 a 0'70	0'50 a 0'70
	Blancos.....	,	,	,	,	,	,	,
	Tintos.....	0'40 a 0'50	0'40 a 0'50	0'40 a 0'50	0'40 a 0'50	0'40 a 0'50	0'40 a 0'50	0'40 a 0'50
Vinagre.....	Idem.....	,	,	,	,	,	,	,

Carnes.—Precios establecidos por la Junta provincial de Subsistencias en 8 de octubre de 1921.

	Pesetas.
Carne de primera, sin hueso (filetes), kilo.....	4'70
Idem de id. id. 1/4 id.....	1'20
Idem de id., kilo.....	3'80
Idem-baja, con hueso, id.....	2

Precio de venta al detall de carne de cerdo, establecido por las dos Sociedades de Salchicheros, a partir del 2 del corriente mes.

Carne de magro, a 4'80 pesetas kilo.

Pan: Precios señalados según acuerdo municipal de 18 de marzo de 1921 y por convenio de 30 de junio de 1922.

	Pesetas.
Pan candeal, pieza de un kilogramo.....	0'70
Idem, id. de 500 gramos.....	0'35
Idem, id. de 250 id.....	0'18
Idem, id. de flama de 125 id.....	0'10

Precio del gas.

Por virtud de acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de 16 de junio próximo pasado, sancionado por la Junta municipal en 22 de dicho mes, se ha rebajado el precio del gas, a partir del día 23 del mismo, a 35 céntimos metro cúbico para el servicio de alumbrado público y a 40 para el de consumo particular.

ADMINISTRACIÓN DE LOS MATADEROS MUNICIPALES

Recaudación por derechos de degüello, precio del ganado, etc., en los días del 8 al 14 de enero de 1923, y su comparación con igual periodo del año anterior.

MESES DEGOLLADAS EN DICHOS DÍAS Y EN IGUAL PERÍODO DEL AÑO ANTERIOR	RESES					KILOGRAMOS					Ingresos por degüello. Pesetas.
	Vacas.	Terneras.	Lanares.	Lechales.	Cerda.	Vacas.	Terneras.	Lanares.	Lechales.	Cerda.	
1922-23.....	1.517	738	4.457	41	2.424	361.043'4	35.388'5	43.693'4	199'5	221.636'6	41.485'50
1921-22.....	1.506	602	2.861	94	2.399	348.191'1	26.901'5	32.809'4	472	244.379'5	39.438'40
Diferencia. { En más.....	11	136	1.596	53	25	12.852'3	8.487	10.884	272'5	22.742'9	2.047'10
Diferencia. { En menos..											
RESES DEGOLLADAS EN EL AÑO Y SU COMPARACIÓN											
1922-23.....	95.370	28.718	359.578	6.470	31.784	13.586.177'5	1.313.632'5	3.196.825'6	41.084'5	3.111.495'2	1.330.891'40
1921-22.....	62.153	30.007	365.138	757	29.125	12.674.313'8	1.327.274'8	3.306.916'8	4.303'5	2.965.991'5	(1) 1.113.692'10
Diferencia. { En más.....	3.167			5.693	2.659	911.863'7			36.781	145.503'7	
Diferencia. { En menos..		1.289	5.560				13.612'3	110.091'2			82.797'70

Precio del ganado.—El precio del kilogramo en canal de la res en la semana, fué de 2 a 2'93 pesetas el vacuno; de 2'90 a 3'70 el lanar, y de 2'50 a 2'75 el de cerda, según clase.

Procedencia del ganado.—Vacuno: Galicia, Salamanca, Segovia, Avila, Toledo y Madrid; lanar: Cáceres, Badajoz, Toledo, Segovia, Zamora y Madrid; cerda: Badajoz, Cáceres, Toledo, Córdoba, Sevilla y Madrid.

NOTA. En el Matadero auxiliar de las Ventas (clausurado), se han sacrificado en lo que va de ejercicio: 335 vacas; 56 terneras; 1.761 lanares, y 2.871 cerdos, dando un ingreso por derechos de degüello de 27.303'35 pesetas.

(1) De esta cantidad se reintegraron en virtud de reforma en la tarifa de degüello 130.647'90 pesetas.

CEMENTERIOS

Inhumaciones verificadas el 31 de diciembre de 1922 y en igual periodo del quinquenio anterior.

CEMENTERIOS	INHUMACIONES					
	1922.	1921.	1920.	1919.	1918.	1917.
Nuestra Señora de la Almudena.....	54	90	47	137	43	63
San Justo.....	»	5	2	3	»	3
San Lorenzo.....	5	7	1	7	»	1
Santa María....	»	1	1	3	4	4
San Isidro.....	»	»	»	2	»	»
Civil.....	»	»	»	»	»	1
	59	103	51	152	47	72
Petos inhumados en el de Nuestra Señora de la Almudena.....	6	7	2	3	4	4

Imprenta Municipal